Naciones Unidas S/PV.7816



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7816ª sesión

Viernes 18 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Ndiaye	(Senegal)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Coleman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sra. Gueguen Mohsen
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sra. Carrión
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (S/2016/780)

Cartas idénticas de fecha 22 de septiembre de 2016 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/809)

Carta de fecha 10 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/2016/966)

16-39156 (S)







Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (S/2016/780)

Cartas idénticas de fecha 22 de septiembre de 2016 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/809)

Carta de fecha 10 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/2016/966)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. El-Ghassim Wane; el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Téte António; el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, Sr. Haile Menkerios; y el Alto Representante de la Unión Africana para el Fondo para la Paz, Excmo. Sr. Donald Kaberuka.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito también al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. João Vale de Almeida, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los participantes el documento S/2016/780, en el que figura el informe del Secretario General sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, así como el documento S/2016/809, en el que figuran cartas idénticas de fecha 22 de septiembre de 2016 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Deseo señalar también a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/966, en el que figura una carta de fecha 10 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, por la que se remite una nota de concepto sobre el tema que examinamos.

Doy ahora la palabra al Sr. Wane.

Sr. Wane (*habla en francés*): En nombre del Secretario General Adjunto Hervé Ladsous, deseo dar las gracias a la Presidencia senegalesa por convocar este debate muy oportuno. Debo reconocer, como exfuncionario de la Comisión de la Unión Africana, donde trabajé durante más de dos decenios, que me siento especialmente honrado y agradecido de poder informar al Consejo de Seguridad sobre un tema de fundamental importancia no solo para África, sino también para el sistema de seguridad colectiva. Se trata de una cuestión en la que he trabajado mucho a lo largo de mi carrera en el seno de la Unión Africana y, obviamente, me siento muy comprometido con la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana porque creo firmemente que no hay alternativas a una estrecha asociación entre las dos organizaciones. En el marco de mis nuevas funciones en las Naciones Unidas, es para mí un privilegio poder contribuir a la consolidación de esa asociación. Una vez más, le doy las gracias al Senegal, Sr. Ministro, por haber adoptado la iniciativa de convocar esta reunión tan oportuna.

(*continúa en inglés*)

Deseo comenzar formulando varias declaraciones de hechos. En primer lugar, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad no es nueva y ha pasado a ser una asociación estratégica, una asociación más firme sobre la base de una interpretación innovadora y con visión de futuro del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. El debate de hoy contribuirá, sin ninguna duda, a esa asociación. El Sr. Ladsous se dirigió al Consejo de Seguridad durante el debate público (véase S/PV.7694) celebrado en mayo pasado a fin de evaluar los progresos logrados en el fortalecimiento de la asociación en la esfera de la paz y la seguridad en el continente. Ese debate tuvo lugar en el décimo aniversario del inicio de las consultas

anuales entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

El Secretario General ha destacado en varias ocasiones que el fortalecimiento de las asociaciones mundiales y regionales es fundamental, sobre todo en África. Su informe (S/2016/780) sobre la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que el Representante Especial Haile Menkerios presentará en breve, es una prueba de los esfuerzos conjuntos realizados a lo largo de los años a fin de fortalecer la relación estratégica entre las dos organizaciones. La relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana es de fundamental importancia. Observo que en la actualidad los dos Consejos se reúnen anualmente en Nueva York y en Addis Abeba. Si bien la armonización de los esfuerzos podría alentarse aún más, se ha reconocido unánimemente que existen numerosas esferas de interés común en que la Unión Africana y las Naciones Unidas pueden trabajar en forma conjunta.

La Secretaría y la Comisión de la Unión Africana han intensificado también su cooperación a nivel estratégico mediante el Equipo de Tareas Conjunto, que se reúne dos veces por año, y mediante los diálogos anuales entre servicios, el próximo de los cuales se celebrará en diciembre en Addis Abeba. Ello incluye también videoconferencias mensuales entre directores e interacciones de trabajo diarias. Gracias a una iniciativa innovadora, a fines de este mes la Secretaría recibirá a expertos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aquí en la Sede en una visita de familiarización encaminada a forjar un mejor conocimiento y comprensión de sus procesos internos.

Mi segundo tema se centra en la dimensión operacional de la asociación. A ese respecto, deseo mencionar los progresos considerables que se han logrado en la esfera del apoyo operacional, como ya se había destacado en el informe (véase S/2015/446) del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Durante más de diez años, la firme cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de planificación y apoyo de las operaciones de paz, ha pasado a ser la norma. Esta cooperación ha incluido experiencias relacionadas con las transiciones de las operaciones de la Unión Africana a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, como en la República Centroafricana y en Malí, la gestión conjunta de operaciones híbridas junto con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, y la prestación de apoyo logístico financiado mediante cuotas a las misiones dirigidas por la Unión Africana, como la Misión de la Unión Africana en Somalia.

Al presentar una evaluación de la historia de 13 años de cooperación a nivel operacional, el informe de septiembre, titulado “Informe sobre el examen conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas acerca de los mecanismos disponibles para financiar y apoyar las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas” (S/2016/809), ofrece a los Estados Miembros la primera descripción amplia de los mecanismos utilizados en el pasado y que siguen disponibles, así como observaciones finales más generales sobre experiencias adquiridas fundamentales. Deseo señalar a la atención del Consejo que dos de las cinco observaciones finales del informe se relacionan con la necesidad de que las Naciones Unidas se adapten a la creciente complejidad de los retos de seguridad que la comunidad internacional está enfrentando, sobre todo en África, ya sea en sus propias intervenciones o en apoyo de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz.

Deseo citar varias estadísticas para ilustrar la importancia de África para el mantenimiento de la paz y viceversa. Del total de 16 misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, 9 están desplegadas en África. Esas misiones incluyen el 83% de todo el personal uniformado y el 86% de los recursos financieros aprobados para las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Al mes de julio, 20 de los 30 países principales que aportan personal uniformado a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz eran Estados africanos. Aproximadamente el 50% de todo el personal uniformado encargado del mantenimiento de la paz proviene de los Estados miembros de las Unión Africana.

Esto me lleva al tercer punto. La complejidad de los actuales conflictos en África y las tendencias que se observan ponen de relieve la necesidad de fortalecer aún más la cooperación operacional de las Naciones Unidas con las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, para apoyarlas. Al hacerlo, debemos ser pragmáticos y orientarnos al logro de resultados, impulsados como corresponde, por el imperativo de responder a las necesidades sobre el terreno, ayudar a los países y las comunidades destrozadas a dejar atrás la violencia y el conflicto y consolidar la paz, donde se la haya logrado.

Esto, a nuestro juicio, fortalece los pedidos formulados varias veces en el pasado por el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de que se busquen formas de asegurar una financiación previsible, flexible y sostenible para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad.

En su informe de 2 de septiembre de 2015 sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (S/2015/682), el Secretario General elogió el compromiso de la Unión Africana con la autosuficiencia, incluida la financiación del 25% de las futuras operaciones de paz de la Unión Africana. A continuación, instó a los Estados Miembros a que examinaran urgentemente la manera en que las Naciones Unidas pueden responder a esa iniciativa. El 18 de julio, el Secretario General acogió con beneplácito la histórica decisión adoptada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en Kigali, en la que se establecen medidas concretas para la autosuficiencia, en particular en relación con el presupuesto de paz y seguridad de la Unión Africana.

El debate de hoy es una oportunidad para que los Estados Miembros inicien una respuesta. Al hacerlo, mejorarán la función que desempeñan las Naciones Unidas y fortalecerán la respuesta regional.

Por nuestra parte, en la Secretaría seguiremos trabajando en estrecha colaboración con la Unión Africana a fin de generar, en la mayor medida posible, enfoques armonizados entre la Secretaría y la Comisión. Con ese fin, confiaremos naturalmente en nuestra Oficina ante la Unión Africana, a la que deseo felicitar por su papel central en el fortalecimiento de la asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Al haber trabajado con la Oficina en Addis Abeba en relación con mis responsabilidades anteriores en la Comisión de la Unión Africana, puedo dar testimonio de la calidad y la fuerza de la contribución que la Oficina hace a la relación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Todos los esfuerzos que se puedan hacer para mejorar la capacidad y los recursos de la Comisión, son, por supuesto, medidas positivas para lograr una asociación más sólida entre las dos organizaciones.

En vista de los obstáculos que pueden surgir en cuanto se examinan medidas concretas para establecer una cooperación más estrecha, a veces puede parecer más sencillo que cada organización trabaje de manera independiente. A menudo la tendencia ha sido la de destacar los desafíos en lugar de los mecanismos innovadores de cooperación, pero es más bien esa innovación la que debemos alentar y estimular para sortear esos problemas.

Cualesquiera sean los retos que plantea la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana —y ésta es mi última observación— no hay ninguna alternativa para una asociación más sólida. Como señaló el Secretario General en su informe de enero de 2012, actualmente se reconoce ampliamente que ninguna organización puede abordar eficazmente por sí sola los desafíos cada vez más complejos y multifacéticos que plantean la paz y la seguridad. Nuestra única opción es superar esos desafíos. Si bien las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, la Unión Africana es uno de nuestros socios más importantes para hacer frente a los desafíos comunes en África. También ha manifestado su disposición a contribuir a la construcción de la estructura de paz y seguridad y ha hecho los esfuerzos necesarios para ello. Por lo tanto, el camino hacia el futuro es de innovación, creatividad y pragmatismo.

Permítaseme una vez más agradecer sinceramente al Senegal por haber convocado esta reunión y también dar las gracias a los miembros del Consejo por su compromiso continuo respecto de una asociación más firme entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en nuestros esfuerzos conjuntos para abordar los desafíos a la paz y la seguridad que enfrentamos en el continente africano.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Wane por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. António.

Sr. António (*habla en francés*): Sr. Ministro: En nombre del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, quiero rendirle homenaje por haberse tomado el tiempo de viajar a Nueva York para presidir personalmente este importante debate del Consejo de Seguridad. Deseo también rendir homenaje a su país, el Senegal, cuya Presidencia se ha centrado especialmente en la cuestión de la cooperación estratégica entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, prestando una atención especial a la Unión Africana.

(*continúa en inglés*)

En numerosos informes se ha destacado que la actual estructura internacional de paz y seguridad se encuentra bajo una gran presión debido a la complejidad de los desafíos a la paz y la seguridad que enfrenta el mundo. Es probable que la complejidad de las crisis siga aumentando, imponiendo exigencias cada vez mayores a esa estructura. Por lo tanto, forjar una asociación efectiva entre las Naciones Unidas y la Unión Africana tiene una gran importancia estratégica para nuestra seguridad colectiva.

La capacidad demostrada de la Unión Africana de ser la primera en responder es un elemento crucial de la estructura internacional en evolución de paz y seguridad. Desde la creación de la Unión, en 2002, la Unión Africana y las organizaciones subregionales han demostrado tener una clara ventaja comparativa en dos

tipos particulares de situaciones: en primer lugar, en las misiones en las que se necesitan operaciones ofensivas y las Naciones Unidas no pueden desplegar sus fuerzas de manera oportuna y, en segundo lugar, cuando el Consejo de Seguridad no puede obtener el consenso político necesario para iniciar una acción. La Unión Africana abrió camino con el despliegue de misiones en Burundi, Darfur, Somalia, Malí y la República Centroafricana.

Sin embargo, a pesar de que la Unión Africana tiene el mandato, la experiencia y la voluntad política de desplegarse rápidamente para abordar esos casos, no puede mantener esas misiones en el mediano y largo plazo porque carece de medios suficientes. Por esta razón, en 2015, durante el 24º período ordinario de sesiones de la Asamblea, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana se comprometieron a financiar el 25% del costo de las operaciones de apoyo a la paz lideradas por la Unión Africana con las cuotas prorrateadas de los Estados miembros de la Unión Africana. Esa decisión se reafirmó en el 25º ordinario de sesiones de la Asamblea y culminó con la decisión de financiación de la Asamblea de julio de este año, en la Cumbre de Kigali.

En este contexto, la Unión Africana ha defendido sistemáticamente una financiación previsible y sostenible a través de las cuotas prorrateadas de las Naciones Unidas a las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana que las propias Naciones Unidas no pueden realizar pero que se consideran críticas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Unión Africana considera que al desplegar esas misiones lo hace en nombre del Consejo de Seguridad, que sigue teniendo la responsabilidad primordial de mantener la seguridad internacional de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Existe un acuerdo general en el sentido de que los actuales arreglos financieros para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana no son fiables ni previsibles, especialmente en el contexto de operaciones de combate de ritmo acelerado. Si bien los socios han dado muestras de una gran flexibilidad e innovación —y aprovecho la oportunidad para expresar el profundo agradecimiento de la Unión Africana por el apoyo que nos han brindado nuestros asociados— existe sin embargo un consenso en cuanto al hecho de que los mecanismos actuales de financiación siguen siendo insostenibles. Esto ha quedado demostrado con la experiencia actual en la que los socios, que enfrentan sus propias presiones financieras en sus países, se ven obligados a reducir su apoyo, sobre todo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

A este respecto, resultan pertinentes las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, que coinciden con la Posición Común Africana de la propia Unión Africana. Vale la pena recordar en particular la recomendación contenida en el informe del Grupo Independiente (véase S/2015/446) de que

> "se utilicen, caso por caso, contribuciones prorrateadas de las Naciones Unidas para respaldar operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad" (*S/2015/446, párr. 249 a)*).

Es preciso señalar que el examen conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre los mecanismos disponibles para financiar y respaldar las operaciones de la Unión Africana en apoyo a la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad se llegó a la conclusión de que el acceso a las cuotas prorrateadas de las Naciones Unidas había proporcionado medios fiables, previsibles y sostenibles para financiar operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz. Desde esa óptica, todos podemos estar de acuerdo en que es fundamental que se brinde a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad el respaldo necesario para que desempeñen con eficacia mandatos cada vez más complejos en entornos cada vez más difíciles. También se ha comprobado que tanto las Naciones Unidas como la Unión Africana ya han hecho gala de una innovación y un pragmatismo considerables al definir modalidades para suministrar apoyo financiero y material a las misiones de la Unión Africana, inclusive mediante contribuciones prorrateadas en determinados casos. Además, se ha demostrado que el acceso a contribuciones prorrateadas de las Naciones Unidas es lo que más previsibilidad y sostenibilidad permite a algunos tipos de misiones.

Por consiguiente, no es nueva la propuesta de llegar a un acuerdo basado en el principio de la disponibilidad de acceso a contribuciones prorrateadas de las Naciones Unidas para respaldar operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y autorizadas por el Consejo de Seguridad. Esto ya se está poniendo en práctica en el caso de la AMISOM, aunque parcialmente y a título *ad hoc*. El hecho de que estemos celebrando hoy este debate sobre esa cuestión crítica demuestra que existe el imperativo estratégico y la voluntad política colectiva de dejar de lado los mecanismos de financiación *ad hoc* y pasar a una asociación cimentada en una mayor previsibilidad, en una rendición de cuentas mutua y en la autoridad, las competencias y las capacidades

respectivas de las dos organizaciones. Las propuestas detalladas sobre el Fondo para la Paz que figuran en el informe del Alto Representante de la Unión Africana, conocido como el informe Kaberuka, constituye una fundación sólida para la evolución de la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz.

Esta es una evolución necesaria que contribuirá sin duda a la eficacia general de nuestra estructura internacional de paz y seguridad. Reconocemos que hay muchos detalles que tratar en los próximos meses y confiamos en que nuestras dos instituciones establezcan sin demora un proceso conjunto para desarrollar más a fondo las modalidades de ejecución que nos permitan pasar a elaborar un proyecto de resolución sobre un marco sustantivo para una financiación previsible de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana en 2017. Será preciso que reflexionemos a fondo sobre la índole de las misiones que se podrían beneficiar de ese tipo de apoyo por parte de las Naciones Unidas. Está claro que aún seguirán haciendo falta asociaciones más amplias para respaldar a la Unión Africana en esta esfera tan compleja, pero la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas se mantendrá como pilar central.

Deseo concluir alentando a todos los miembros del Consejo a que apoyen la aprobación del proyecto de resolución que se está examinando, en el cual, entre otras cosas, se expresa la disposición del Consejo de Seguridad a considerar la manera en que se podría concretar ese tipo de alianza y se definen las tareas que deben realizar la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana para llevar adelante este proceso. Deseamos recordar asimismo que este tema ha estado inscrito en el programa de la Unión Africana desde 2007, habiendo surgido inicialmente a raíz de la difícil experiencia de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, en la que se tuvo que efectuar una transición hacia la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur debido a la falta de fondos para sostener la Misión.

La experiencia ha demostrado con claridad que la falta de apoyo financiero a las misiones de la Unión Africana ha tenido consecuencias directas para el éxito general de esas misiones y de otras misiones ulteriores de las Naciones Unidas, ya que la Unión Africana se ve obligada a efectuar un traslado prematuro de las misiones a las Naciones Unidas. Una mayor previsibilidad permitiría a la Unión Africana estabilizar debidamente la situación antes de transferir la cuestión a una misión de las Naciones Unidas, lo cual redundaría en interés de la Unión Africana, de las Naciones Unidas y de la paz y la seguridad en general.

El sistema internacional está atravesando un período de profunda reevaluación al ponerse en duda antiguas certezas y al surgir nuevas líneas de conflicto vinculadas a la creciente desigualdad, la migración, el cambio climático y los problemas de gobernanza, entre otras cosas. Las Naciones Unidas por sí solas no pueden responder de manera adecuada a esos retos; por consiguiente, las alianzas con organizaciones regionales como la Unión Africana seguramente irán aumentando en importancia. Por ello, resulta vital que trabajemos a fin de que, juntos, establezcamos la estructura adecuada para afrontar estos enormes retos.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. António por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Menkerios.

Sr. Menkerios (*habla en inglés*): Quiero empezar expresando en nombre del Secretario General mi profundo agradecimiento a la presidencia senegalesa del Consejo de Seguridad por haber convocado este importante debate sobre el tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluida la Unión Africana. Sr. Presidente: La presencia en este debate del Excmo. Sr. Mankeur Ndiaye, Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, demuestra la importancia que su país y el Consejo de Seguridad otorgan a la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En septiembre, el Secretario General publicó su primer informe sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (S/2016/780). En ese informe, el Secretario General señala que

> “Necesitamos con urgencia formas nuevas y más firmes de hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Mediante asociaciones más sólidas con las organizaciones regionales, en particular con la Unión Africana, podremos responder pronto, de manera rápida, coherente y decidida para prevenir y gestionar los conflictos” (*S/2016/780, párr. 58*).

El 29 de septiembre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebró una sesión informativa sobre el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones

Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, a la cual fui invitado a intervenir en nombre del Secretario General, y el Consejo de Paz y Seguridad ulteriormente emitió un comunicado en el que acogía con beneplácito el informe del Secretario General y encomiaba el importante progreso logrado en la asociación de la Unión Africana y las Naciones Unidas en los últimos cinco años. Para seguir reforzando esa asociación, el Consejo de Paz y Seguridad pedía una alianza más sistemática, previsible y estratégica entre las dos organizaciones.

Se debe recordar que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han solicitado reiteradamente que se mantenga un contacto más cercano entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales con miras a la prevención, gestión y solución de conflictos en África. De hecho, el principio de la asociación con las organizaciones regionales está consagrado en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En el artículo 3 del Acta Constitutiva de la Unión Africana también se alienta la cooperación internacional, teniendo debidamente en cuenta la Carta de las Naciones Unidas.

Como bien saben los miembros del Consejo, los conflictos que enfrentamos hoy en África han aumentado en magnitud y complejidad y plantean una mayor amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Estos conflictos causan una pérdida intolerable de vidas y una destrucción generalizada de recursos, creando situaciones humanitarias desesperadas y un sufrimiento humano inconcebible. Hemos sido testigos de la erosión de los derechos políticos y cívicos, a la vez que retroceden las economías y se pierden los avances en materia de desarrollo social.

El terrorismo y el extremismo violento, la delincuencia transnacional organizada, la piratería y otras amenazas a la seguridad marítima, los riesgos causados por instituciones de gobernanza débiles o ineficaces, las controversias electorales y la exclusión política y económica son algunos de los retos que afrontan los países africanos. La pobreza, el desempleo, las presiones demográficas y el cambio climático también inciden cada vez más en la paz y la seguridad.

Hacer frente a estas amenazas complejas no es tarea fácil. Si bien el Consejo de Seguridad es el principal responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales y ha hecho una gran inversión en la lucha contra esas amenazas en África mientras la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales siguen realizando todos los esfuerzos posibles por hacer otro tanto en el continente, está claro que ni las Naciones Unidas, ni la Unión Africana y las comunidades económicas regionales pueden conjurar estas amenazas si actúan por separado. La colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las comunidades económicas regionales es una necesidad absoluta.

La mayor colaboración entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales para hacer frente a los conflictos en el último decenio ha generado un extenso conjunto de prácticas, sobre todo en materia de operaciones de paz y mediación. Me complace observar que la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana están progresando sustancialmente en el fortalecimiento de la cooperación y la colaboración entre ambas organizaciones.

Contamos ahora con intervenciones mejor coordinadas, por ejemplo, en el Sudán y Sudán del Sur, donde el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur, encabezado por el ex Presidente de Sudáfrica Thabo Mbeki, ha dirigido capazmente los esfuerzos de mediación con el apoyo del Enviado Especial de las Naciones Unidas y muchos otros asociados. Otro ejemplo es el de Burundi, donde tanto las Naciones Unidas como la Unión Africana apoyan los esfuerzos del facilitador de la Comunidad de África Oriental, el ex Presidente de Tanzanía Benjamin Mkapa.

Además, tenemos contactos de trabajo cotidianos, así como reuniones semanales y mensuales a distintos niveles, inclusive por videoconferencia entre ambas sedes, y el equipo de tareas conjunto de funcionarios de alto rango de la Secretaría de las Naciones Unidas y líderes de la Comisión de la Unión Africana se reúne dos veces al año.

En cuanto a las operaciones de apoyo a la paz, las Naciones Unidas siguen respaldando los esfuerzos de la Comisión de la Unión Africana para gestionar y poner en marcha las operaciones de paz dirigidas por África, encomendadas por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Estas incluyen desde la intervención de la Unión Africana en Somalia hasta la iniciativa del Equipo de Tareas Multinacional Conjunto contra Boko Haram y el trabajo del Grupo de Tareas Regional contra el Ejército de Resistencia del Señor. Nuestra colaboración consiste además en respaldar a la Unión Africana en su función de encargada de la

respuesta inicial en situaciones de crisis como las de la República Centroafricana y Malí.

El examen de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que se ha caracterizado hasta ahora por una serie creciente de compromisos de colaboración *ad hoc*, demuestra ampliamente que es hora de que las dos organizaciones avancen hacia una asociación más estructurada, sistemática y predecible —en resumen, una alianza estratégica. No debería ser necesario reinventar la rueda cada vez que nos encontramos con un nuevo conflicto en el continente. Una asociación estructurada, sistemática y predecible supondría el establecimiento de mecanismos que funcionen en ambas organizaciones para garantizar un contacto oportuno y constante, desde la alerta temprana y la prevención de conflictos, pasando por la mediación y las operaciones de paz, hasta la reconstrucción y el desarrollo postconflicto.

En lugar de que ambas organizaciones tomen una serie de medidas *ad hoc*, tendrían que adoptar procesos previsibles y estructurados para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales en el continente, basándose en los principios comunes y distribuyendo la carga en función de las ventajas comparativas.

Debo hacer hincapié en lo valioso que resulta que la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana realicen evaluaciones y análisis conjuntos de las situaciones de conflicto actuales y potenciales para elaborar estrategias coherentes encaminadas a prevenir conflictos o cualquier otra forma de gestión o solución de conflictos y presentar esos hechos, las interpretaciones y las propuestas pertinentes a ambos Consejos. El resultado más probable es que los dos Consejos decidan adoptar enfoques comunes que favorezcan el trabajo en colaboración.

Si bien el Consejo de Seguridad siempre abordará cada conflicto caso por caso, la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana pueden hacer más para lograr de este modo una mayor previsibilidad y sostenibilidad en la gestión de las operaciones de paz. La concertación de un marco conjunto para mejorar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que ya existe en forma de proyecto, podría institucionalizar y reforzar aún más la alianza estratégica entre ambas organizaciones.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana por supuesto desempeñan el papel principal en el fortalecimiento de la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Se han logrado avances considerables en los últimos años a la hora de reforzar la colaboración entre los dos Consejos. La décima reunión consultiva entre ambos Consejos, que se celebró en Nueva York en mayo, fue una oportunidad para realizar un intercambio de opiniones constructivo y franco.

La reciente sesión conjunta de los dos Consejos para hablar sobre Sudán del Sur, celebrada en septiembre en Addis Abeba, es también indicio de los progresos logrados en los últimos años. Los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad desempeñan un papel importante en el fortalecimiento y la facilitación de las relaciones entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Estoy convencido de que la adopción de una alianza estructurada y previsible por parte de las dos organizaciones facilitaría en gran medida y reforzaría dichos contactos.

Las decisiones adoptadas en la Cumbre de la Unión Africana en Kigali en julio respecto de la financiación de la Unión Africana y del Fondo para la Paz deberían proporcionar a África los medios para financiar una mayor proporción de sus iniciativas de prevención de conflictos y mediación de la paz, al igual que sus operaciones de apoyo a la paz. Estoy seguro de que la aplicación de esas propuestas reforzará la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, porque una Unión Africana más fuerte será un socio más eficaz para las Naciones Unidas.

Las decisiones de la Cumbre de la Unión Africana en 2016 con respecto a la financiación deben por lo tanto ser bien acogidas y deben recibir una respuesta positiva en el contexto de la alianza estratégica que se propone. La financiación previsible y sostenible sigue siendo un enorme problema para la Unión Africana, sobre todo en las tres esferas principales del Fondo para la Paz, a saber, la prevención de conflictos, el fomento de capacidad y las operaciones de paz. La adopción de una alianza estratégica y la aplicación de las propuestas de la Unión Africana en ese contexto permitirían a las Naciones Unidas y a la Unión Africana mantener un contacto más eficaz y ejercer sus ventajas comparativas para hacer frente a los conflictos y sostener la paz en África.

Es importante destacar que entre las propuestas de financiación de la Unión Africana y del Fondo para la Paz se considera también la posibilidad de establecer un mecanismo de gobernanza para que el Fondo para la Paz cuente con sistemas contundentes de rendición de cuentas y de gestión, que resultan necesarios para fomentar

la confianza de los Estados miembros y los socios de la Unión Africana. Los Ministros de Finanzas de la Unión Africana han decidido que a lo largo de 2017 se desarrolle la fase de aplicación de esas propuestas. Si bien aún se están ultimando todos los detalles, creemos que debemos encomiar a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana por su compromiso político, y estar preparados para prestar apoyo técnico, en caso de que se necesite y se solicite.

La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (ONUUA) es el canal del que se sirven las Naciones Unidas para realzar la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Con la orientación del Secretario General y en colaboración con los departamentos de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, la ONUUA seguirá interactuando estrechamente con la Comisión y los Estados miembros de la Unión Africana a fin de fomentar el entendimiento y mejorar la comunicación entre ambas organizaciones. Como ya se ha dicho, la ONUUA también seguirá realizando ejercicios conjuntos de análisis prospectivo y realizando análisis conjuntos y actividades en materia de alerta temprana con la Unión Africana, con miras a fomentar una visión y medidas comunes respecto de la prevención de conflictos, la mediación y el mantenimiento de la paz. La ONUUA también seguirá apoyando el fortalecimiento institucional de la Comisión de la Unión Africana, cuando se necesite, para que la alianza sea más eficaz y ayude a la Unión Africana a cumplir sus mandatos en aras del objetivo común.

Para fortalecer la alianza hay que intensificar nuestra interacción diaria tendiente a compartir opiniones y análisis, buscar visiones comunes sobre los problemas y elaborar propuestas para adoptar medidas conjuntas o coordinadas a fin de abordarlos. Implica llegar a las Naciones Unidas y la Unión Africana en su conjunto para garantizar que ambas organizaciones aprovechen todas las contribuciones pertinentes y, en la medida de la posible, garantizar la coherencia. Esperamos con interés el apoyo constante del Consejo de Seguridad para garantizar que la ONUUA reciba los recursos necesarios para poder cumplir su mandato eficazmente. En su informe sobre las formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, el Secretario General afirma que tiene previsto “evaluar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular la estructura y los recursos de la ONUUA a fin de satisfacer el aumento de las exigencias de la asociación.” (*S/2016/780, párr. 57*)

Pedimos al Consejo que apoye su plan.

Sr. Presidente: Deseo darle las gracias una vez más por la convocación de esta reunión y por invitarnos a formular esta declaración. Por su intermedio damos las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su compromiso constante con la paz y la seguridad en África y por su apoyo a nuestro esfuerzo mancomunado. También deseo que conste en acta nuestro agradecimiento a la Comisión de la Unión Africana, en particular al Departamento de Paz y Seguridad y al Departamento de Asuntos Políticos, por su apoyo firme y constante a la consolidación de nuestra colaboración práctica.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Sr. Kaberuka.

Sr. Kaberuka (*habla en inglés*): Es un honor y un privilegio participar en este importante debate. Quisiera dar las gracias a la Presidencia del Senegal y al Ministro de Relaciones Exteriores y de los Senegaleses en el Exterior, Excmo. Sr. Mankeur Ndiaye, por su liderazgo. Agradezco a los miembros del Consejo su invitación a hacer una contribución, haciendo especial hincapié en la nueva arquitectura de la Unión Africana para financiar las actividades relacionadas con la paz y la seguridad.

La paz y la estabilidad son el requisito previo para el desarrollo socioeconómico en un continente que está empezando a cambiar y ha demostrado un nuevo dinamismo tras años de declive económico. Varios oradores ya se han referido a los informes de alto nivel que han constatado tres hechos muy importantes. En primer lugar, que las crisis a las que se enfrenta el mundo actual son a menudo tan complejas que ninguna organización por sí sola puede ofrecer la respuesta necesaria. En segundo lugar, que las organizaciones regionales aportan una ventaja comparativa. En tercer lugar, que hacen falta mecanismos de financiación previsibles y duraderos, en lugar de ser de carácter voluntario y especiales. Una Arquitectura Africana de Paz y Seguridad bien financiada no es simplemente una prioridad africana, sino un imperativo estratégico mundial.

Cuando la Unión Africana comenzó a existir estaba decidida a abordar las causas profundas de los conflictos, para lo cual creó una Arquitectura de Paz y Seguridad. También adoptó una visión para silenciar las armas antes de 2020. Sin embargo, incluso mucho antes de eso, la Organización de la Unidad Africana, precursora de la Unión Africana, había creado un mecanismo

para financiar sus actividades de paz, principalmente en la forma de diplomacia preventiva ascendente y, en ocasiones, unas pocas misiones de estabilización a la espera de una respuesta mundial.

Esa fue la idea que inspiró la creación del Fondo para la Paz establecido hace más de 20 años, en 1993. En esos momentos, África estaba empezando a hacer frente a grandes crisis, a las cuales la comunidad mundial no siempre estaba en condiciones de responder de manera oportuna. No obstante, pese a la buena voluntad, las profundas crisis económicas del momento y la proliferación de crisis durante los años posteriores impidieron que el Fondo pudiera alcanzar sus objetivos. Los limitados recursos del Fondo pronto se vieron superados por las necesidades, lo cual obstaculizaba la capacidad de la organización para gestionar las prioridades en materia de paz y seguridad en el continente.

A ese respecto, cabe destacar y agradecer el apoyo prestado por la comunidad internacional, los asociados bilaterales, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, así como las maneras innovadoras que se utilizaron para ello, entre otras cosas, por conducto de fondos fiduciarios gestionados por las Naciones Unidas. Ha habido ocasiones en las que ambas partes se han sentido frustradas, y se han aprendido lecciones que sin duda resultarán útiles en el futuro.

A comienzos de año, los dirigentes de la Unión Africana nombraron a un Enviado Especial con el mandato de desarrollar ideas y propuestas sobre la manera en que la Unión Africana podía revitalizar el Fondo para la Paz. Al igual que ese Enviado, se me pidió que presentara ideas sobre la manera de financiar, diseñar y gestionar ese instrumento para hacer frente a los problemas actuales de manera mucho más previsible, que evitara depender demasiado de múltiples canales de financiación imprevisibles. Es importante hacer hincapié en que, si bien los miembros de la Unión trataron de abordar esa iniciativa con un espíritu de mayor titularidad y menor dependencia de fuentes externas provisionales, voluntarias e imprevisibles, también concibieron el Fondo como un medio de fortalecer y proporcionar a la comunidad internacional un instrumento más eficaz para fomentar alianzas.

En la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana celebrada en Kigali en julio, los dirigentes de la Unión deliberaron sobre la revitalización del Fondo para la Paz y adoptaron varias decisiones clave. Las conclusiones se alcanzaron por consenso y en ellas se trató de reflejar los principios de autosuficiencia, solidaridad, capacidad para pagar, reparto equitativo de la carga, mayor cumplimiento y previsibilidad. El Fondo se centrará en cuatro prioridades principales: en primer lugar, en la diplomacia preventiva, ya que la experiencia ha demostrado que es, de lejos, la manera más eficaz de mantener la paz en función de los costos, que, en el caso de la Unión Africana, ascenderían a aproximadamente 35 millones de dólares anuales, un gasto modesto pero muy efectivo; en segundo lugar, en la capacidad institucional para colmar las brechas institucionales en la gestión del Fondo, que se estima en 30 millones de dólares anuales; en tercer lugar, en las operaciones de apoyo a la paz, cuando sea necesario y adecuado y según haya sido aprobado por los órganos competentes de la Unión Africana; y, en cuarto lugar, en un instrumento de reserva para las crisis que permita a la Unión Africana responder a las crisis repentinas de manera oportuna.

Deseo subrayar que es en relación con la tercera prioridad —las operaciones de apoyo a la paz, y exclusivamente esa prioridad— que la Unión Africana pide apoyo y cooperación a las Naciones Unidas mediante contribuciones prorrateadas para las operaciones autorizadas por el Consejo de Seguridad, pero dirigidas por la Unión Africana. Se han considerado varias hipótesis sobre los tipos de compromiso financiero que eso significa, habida cuenta de la naturaleza imprevisible de dichas empresas. Hemos compartido esas hipótesis con los órganos administrativos competentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Los miembros de la Unión Africana son plenamente conscientes de que lograr que el Fondo sea plenamente operativo es una tarea compleja a los niveles técnico, administrativo y político. No obstante, estamos trabajando en ello. Se ha puesto en marcha un mecanismo de aplicación, dirigido por diez Ministros de Finanzas. Hemos acordado introducir gradualmente el mecanismo, utilizando 2017 como año de transición, para que los países tengan tiempo de revisar los mecanismos jurídicos, fiscales e institucionales y garantizar el cumplimiento con los requisitos nacionales y las obligaciones internacionales.

En cuanto a la cooperación con las Naciones Unidas, las partes reconocen que ambas organizaciones aún tienen mucho trabajo por hacer para definir las modalidades de esa cooperación, incluida la consideración de varias hipótesis para determinar, en primer lugar, las implicaciones de la aportación africana del 25% y, en segundo lugar, los requisitos necesarios para la aportación del 75% de las contribuciones correspondientes a las Naciones Unidas. Tanto la Unión Africana como las Naciones Unidas conocen perfectamente las

repercusiones desde los puntos de vista administrativo, fiduciario y de gobernanza, entre otras cosas, el pleno cumplimiento de las normas de la Unión Africana y de las Naciones Unidas, así como de las obligaciones internacionales.

El examen conjunto llevado a cabo recientemente por ambas organizaciones ha aportado nuevas enseñanzas sobre las que reflexionar. Es necesario seguir innovando y aprendiendo los unos de los otros. No obstante, los países africanos están decididos a asumir la titularidad del mantenimiento de la paz y la estabilidad en el continente. En la actualidad, el mundo se enfrenta a amenazas que no pueden circunscribirse a una zona geográfica concreta, por lo que la cooperación de todos es fundamental. El Fondo para la Paz en África ofrece un mecanismo sólido y una gobernanza y estructura jerárquica unificadas para ocuparse de los numerosos factores que complican la rendición de cuentas y los marcos que aumentan los costos de transacción y reducen la eficacia para todos. Ahora que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas analiza el refuerzo de la alianza entre ambas organizaciones, espero que los miembros estén de acuerdo en que la revitalización del Fondo para la Paz de la Unión Africana ofrece un marco más coherente y un instrumento más articulado para que el continente africano y sus amigos de la comunidad internacional puedan colaborar en la promoción de la causa de la paz y la estabilidad en África y en el mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Kaberuka por su exposición informativa.

A continuación formularé una declaración en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores y de los Senegaleses en el Exterior.

Nos reunimos aquí una vez más para analizar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, convencidos de la importancia de esta alianza estratégica para los esfuerzos orientados al mantenimiento de la paz y la seguridad en África. Habida cuenta de esa convicción, el Presidente de la República del Senegal, Excmo. Sr. Macky Sall, decidió incluir con carácter prioritario la cuestión del refuerzo de esa alianza en el programa del Consejo de Seguridad durante la Presidencia senegalesa.

Por tanto, el debate de hoy se enmarca en una dinámica de optimización del potencial de esta cooperación para poder hacer frente a los retos actuales. Por eso deseo dar las gracias también al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. El-Ghassim Wane, al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Embajador Téte António, al Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, Sr. Haile Menkerios, y al Alto Representante de la Unión Africana para el Fondo para la Paz, Sr. Donald Kaberuka, por la pertinencia de sus intervenciones, que han puesto de relieve los problemas relacionados con el refuerzo de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Asimismo, quisiera encomiar la cooperación constante de los Estados Unidos y de Francia con los Estados africanos para buscar soluciones a los desafíos en materia de seguridad a los que se enfrenta el continente.

La necesidad de reforzar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, en particular con la Unión Africana, ha sido una de las recomendaciones comunes formuladas en los distintos exámenes orientados a mejorar la eficacia de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Como asociado estratégico de las Naciones Unidas en los ámbitos de la paz y la seguridad, la Unión Africana ha sabido demostrar su voluntad y su capacidad para ser los primeros en responder a las crisis que surgen en el continente africano.

Eso significa que la Unión Africana se ha convertido en un agente primordial de la seguridad colectiva que, además, se esfuerza por estructurar y consolidar, dotándose de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, que es un dispositivo global orientado principalmente a prevenir, combatir y gestionar los conflictos a nivel del continente. El establecimiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad de la Unión Africana es la expresión simbólica de la voluntad real de la Unión Africana de ocuparse de frente de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en el continente. Esa ambición es manifiesta, pese a la cantidad y el alcance de las dificultades que hay que afrontar. Una muestra de ello es la aprobación de la hoja de ruta para 2016-2020, cuyo objetivo es, entre otras cosas, prevenir y eliminar los obstáculos que impiden el pleno funcionamiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.

Las operaciones de paz de la Unión Africana ofrecen respuestas locales a problemas mundiales. Por tanto, el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana favorecerá el acceso de la Unión Africana a las herramientas necesarias para desarrollar su labor de manera eficaz y concertada, lo cual redundará en el interés de todos. En ese sentido, el refuerzo de la alianza a los niveles estratégico y operacional es necesario para promover la sinergia y la coherencia, habida cuenta de la evolución de los desafíos de seguridad a los que se enfrenta el continente africano.

El análisis demuestra que, si bien desde la puesta en marcha del Consejo de Paz y Seguridad, en 2004, y de los mecanismos de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, estos han intervenido en varias crisis, en particular en Burundi, Côte d'Ivoire, las Comoras, Darfur y Somalia, sus acciones se han visto a menudo limitadas por restricciones de varios tipos, como la importante cuestión de la financiación. Nos preocupa que, ahora que la Unión Africana asume más responsabilidades en materia de paz y seguridad en el continente, la ausencia de financiación previsible y duradera está socavando el potencial de esa institución.

En ese sentido, en su informe S/2015/682, titulado "El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz", el Secretario General reconoció, justamente, que el aumento de las responsabilidades relativas a la paz y la seguridad asumidas por la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales de África constituye una carga humana y financiera importante para los países africanos. La Misión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Guinea-Bissau sirve de ejemplo del tipo de dificultades que afrontan las organizaciones regionales y subregionales para garantizar una financiación previsible y duradera. Agradezco a la Unión Europea su valiosa contribución a las actividades de la Misión de la CEDEAO.

Las restricciones mencionadas están relacionadas con la necesidad de definir los canales y los medios de compartir esa carga. En otras palabras, las Naciones Unidas deben intensificar su apoyo a los esfuerzos loables de la Unión Africana para hacerse cargo del problema fundamental de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y garantizar el funcionamiento de su Arquitectura de Paz y Seguridad. A ese respecto, el Senegal opina que las Naciones Unidas también deben invertir más y desempeñar un papel más activo para garantizar el éxito de las actividades de la Unión Africana, como asociados estratégicos para encontrar una respuesta, a menudo urgente, a las preocupaciones comunes. Para ello es necesario, entre otras cosas, aumentar el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana aprobadas por el Consejo de Seguridad y aportar una financiación más previsible. Ese enfoque resulta especialmente oportuno habida cuenta de que la Unión Africana está plenamente decidida a seguir trabajando hasta encontrar una solución al problema de la financiación previsible, comprometiéndose a elevar al 25% su contribución a los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Alto Representante de la Unión Africana para el Fondo para la Paz acaba de recordar que esas recomendaciones fueron aprobadas en el 27º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrado en Kigali en el mes de julio. Esos esfuerzos loables no deben ser en vano. Espero que el proyecto de resolución S/2016/977, que aprobaremos después de este debate, establezca una base sólida para resolver definitivamente la cuestión crucial de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en los países de la Unión Africana. Asimismo, nos alienta el hecho de que en el proyecto de resolución se acojan con beneplácito los esfuerzos de la Unión Africana para aumentar hasta el 25% su contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz. Se trata de un firme gesto político del Consejo de Seguridad para con la Unión Africana, con el que nos expresa su disposición de acompañarla en esa dirección, lo cual abre unas perspectivas reales para reflexionar más a fondo sobre la mejor manera de asegurar la financiación duradera y previsible de las operaciones de mantenimiento de la paz en los países de la Unión Africana.

Para concluir, mi delegación desea acoger con satisfacción la publicación del informe del Secretario General en el documento S/2016/809, sobre el examen conjunto de Unión Africana y las Naciones Unidas de los mecanismos existentes de financiación y apoyo de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad. En las conclusiones del informe se destaca la importancia de recurrir a las cuotas como medio para ofrecer una financiación fiable, previsible y duradera para sufragar los gastos de apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en francés*): Es un gran placer tener aquí al Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal para presidir esta sesión del Consejo de Seguridad y guiar nuestro debate sobre un tema muy especial para el Consejo y, por supuesto, para África.

(*continúa en inglés*)

Quisiera empezar encomiando al Senegal y a la Presidencia del Senegal por haber convocado este debate sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre paz y seguridad. Damos las gracias a los ponentes, a saber,

el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la paz, Sr. El-Ghassim Wane; el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, Sr. Haile Menkerios; el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Sr. Téte António, y el Alto Representante de la Unión Africana para el Fondo para la Paz, Sr. Donald Kaberuka. Sus comentarios, observaciones y propuestas han enriquecido mucho nuestro debate de esta mañana sobre un tema que es muy importante para el continente africano y para toda la comunidad mundial, habida cuenta de las amenazas a la paz y la seguridad que afronta el mundo.

Los retos actuales y en evolución constante que plantean los conflictos violentos, las crisis humanitarias, el extremismo, el terrorismo, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad exigen una respuesta más coordinada y la adopción de medidas complementarias por parte de todos los interesados para abordar las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en los planos internacional y regional. En ese sentido, la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, basada en un proyecto y unos objetivos comunes y en unas ventajas comparativas, desempeña un papel fundamental en la lucha contra los numerosos conflictos del continente africano.

El Consejo acaba de regresar de una misión a la República Democrática del Congo, donde los miembros del Consejo pudieron constatar en persona los desafíos que afrontamos, y creo que en el debate de esta mañana se harán aportaciones valiosas sobre lo que debemos hacer. La Declaración de Addis Abeba de 2006, en la que se estableció un programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana, constituye la base para la cooperación entre las dos organizaciones y la creación de un marco institucional, entre otros, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, las reuniones consultivas conjuntas anuales, el grupo de coordinación de miembros no permanentes africanos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el marco conjunto entre las Naciones Unidas y el Departamento de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad. Se han aprobado importantes resoluciones del Consejo, en particular las resoluciones 2023 (2011) y 2067 (2012), que tratan de fortalecer la relación entre las dos organizaciones y establecer una colaboración más eficaz. Se trata de avances positivos que ahora estamos llamados a perfeccionar mediante la mejora de los mecanismos establecidos, y el debate de hoy ofrece una oportunidad única para cumplir con nuestra responsabilidad conjunta de aumentar la eficacia de nuestra cooperación.

En ese sentido, teniendo en cuenta la necesidad de intensificar aún más la relación y de pasar de una cooperación a una alianza estratégica, la Asamblea de la Unión Africana adoptó una decisión en julio de 2015 para establecer el marco 2017-2028 para renovar la colaboración sobre el programa de integración y desarrollo de África, sobre la base de los principios rectores de la implicación y el liderazgo africanos, entre otras disposiciones. El programa se basa en las decisiones políticas importantes y estratégicas adoptadas por la Unión Africana, a saber, la Agenda 2063, que tiene por objeto crear las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible del continente africano, y la Visión 2020, las cuales constituyen el marco de la Unión Africana para poner fin a todos los conflictos en el continente de aquí a 2020.

En su Declaración Solemne del Cincuentenario, la Unión Africana proclamó la necesidad de aumentar el empeño de los Estados africanos por resolver los conflictos del continente y revisar sus políticas en materia de paz y seguridad. Los Estados miembros de la Unión Africana han expresado su claro compromiso de participar en misiones de mantenimiento de la paz con mandatos firmes destinados a disuadir los actos de violencia y, de ser necesario, imponer la paz. Ello solo puede lograrse con una estrecha coordinación y complementariedad con las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, habida cuenta de la responsabilidad principal del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En 2015, aprobamos la Hoja de Ruta para la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad para el período 2016-2020, que es un plan estratégico en el que se presta especial atención al desempeño eficaz de todos los interesados que participan en la estructura de paz y seguridad, incluidos los asociados y los agentes externos. La Hoja de Ruta tiene por objeto abarcar las diversas fases del ciclo de los conflictos mediante cinco prioridades estratégicas: la prevención de conflictos, la gestión de conflictos, la reconstrucción y la consolidación de la paz después de los conflictos, las cuestiones relativas a la seguridad estratégica y la coordinación y las alianzas. La cuestión fundamental sigue siendo la siguiente: ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ayudar a aplicar esas prioridades satisfactoriamente?

Las Naciones Unidas sometieron las operaciones de mantenimiento de la paz a examen. El Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, presentó un informe exhaustivo (véase S/2015/446)

sobre el que la Unión Africana fue ampliamente consultada por el Grupo; y en el que se le dio la oportunidad a la organización de exponer su posición común, centrada en prioridades, entre las que se incluyen la gestión de las crisis por parte de las instituciones regionales, el reconocimiento de la primacía del Consejo de Seguridad en la autorización de medidas coercitivas, la necesidad de realizar consultas e intercambios de información de una manera permanente respecto de las crisis y los conflictos en curso, y la necesidad de una mejor coordinación y fortalecimiento de las complementariedades.

En la búsqueda de soluciones africanas a los conflictos que afectan al continente, dada las amenazas sin precedentes que enfrentan algunos países africanos, y los retrasos en la puesta en funcionamiento de la Fuerza de Reserva Africana —que en un principio se debieron a los acontecimientos mundiales de 2008— algunos de los Estados miembros de la Unión Africana iniciaron un debate sobre la creación de la Capacidad Africana de Respuesta Inmediata a las Crisis, con miras a dotar al continente de los medios para garantizar su protagonismo en el manejo de las situaciones de conflicto, y de la capacidad para responder de inmediato a las crisis.

Al adoptar esas decisiones estratégicas y operacionales con base en acciones encabezadas por la Unión Africana, se pusieron de manifiesto algunos denominadores comunes: en primer lugar, la decisión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas de fortalecer su asociación estratégica en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad; y, en segundo lugar, la necesidad de explorar opciones para garantizar una financiación previsible, digna de crédito y sostenible para las operaciones de apoyo a la paz en el continente. Angola encomia el informe del Fondo de Paz para África titulado “Asegurar un financiamiento previsible y sostenible para la paz en África”.

Respecto al largo camino hacia la búsqueda de respuestas más apropiadas a las amenazas sin precedentes que enfrentan la paz y la seguridad mundiales, sobre todo en África, considerando la necesidad de una financiación predecible a fin de garantizar las operaciones de mantenimiento de la paz en África, el Alto Representante del Fondo de Paz para África, que está presente aquí, esta mañana, ha presentado una encomiable propuesta que el Consejo debe considerar.

Reiteramos nuestro apoyo al proyecto de resolución (S/2016/977) que se aprobará en breve. Esperamos con interés escuchar sobre opciones para llevar a la práctica los compromisos de la Unión Africana, y los resultados del debate de hoy sobre el tema, así como sobre las medidas de seguimiento de la Quinta Comisión de la Asamblea General, y, posteriormente, de la Cumbre de la Unión Africana prevista para enero, en Addis Abeba.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): Agradecemos a su delegación la convocatoria a este debate, así como a los Sres. Wen, António, Menkerios y Kaberuka sus intervenciones.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad continúa centrando ampliamente su atención en atender cuestiones que amenazan la paz y la seguridad del continente africano, se hace necesario consolidar y fortalecer la asociación estratégica entre ambos foros multilaterales, tanto a nivel operacional como en los niveles político y táctico, para que dicha asociación cobre mayor vigencia, sobre la base del respeto mutuo.

En este sentido, mi país reconoce como fundamental el rol que ha venido jugando la Unión Africana en la resolución pacífica de los conflictos en África, en el marco de la Agenda 2063 de la Unión Africana y de la hoja de ruta de la Estructura Africana de Paz y Seguridad 2016-2020. De ahí que resulta fundamental que Consejo de Seguridad le otorgue un papel más activo a la Unión Africana a la hora de tomar medidas sobre asuntos que conciernen al continente. Desafortunadamente, hemos observado con preocupación la propensión del Consejo de Seguridad a aplicar medidas inscritas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en lugar de privilegiar los capítulos VI y VIII.

Abogamos, pues, por que el Consejo de Seguridad atienda las situaciones de conflicto en África en una justa medida, y que lo haga desde la perspectiva de los medios pacíficos como vía de solución, y con la inclusión de la Unión Africana en estos procesos. La permanente injerencia extranjera en los asuntos internos de los países africanos continúa siendo un factor fundamental de desestabilización y conflicto en el continente. Desafortunadamente, los intereses nacionales de algunos miembros del Consejo de Seguridad en relación con los países y conflictos en África, convierten a este organismo en un factor de injerencia y presión. Como ejemplo, solo hay que recordar la aplicación precipitada en el año 2011, de medias coercitivas en Libia, bajo las prerrogativas del Capítulo VII, pese a que ya estaban en marcha los esfuerzos de mediación de la Unión Africana, que fueron desestimados por la decisión de este Consejo de Seguridad.

Cinco años más tarde, continuamos sufriendo las graves consecuencias de esa desacertada decisión, y del

actuar erróneo de la comunidad internacional en Libia. La intervención extranjera que conllevó al colapso institucional del Estado favoreció la desestabilización del Norte de África y, junto a otros elementos, contribuyó a la propagación del extremismo violento, el terrorismo, el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de personas, lo que ha transformado al Mar Mediterráneo en un inmenso camposanto donde yacen miles de migrantes.

Resulta paradójico que siendo la Unión Africana una asociado tan importante de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad, no se le tome en cuenta para conocer la evaluación y las observaciones sobre ciertos asuntos de relevancia discutidos en este Consejo, como la cuestión del Sáhara Occidental y la crisis de los migrantes. Vale recordar que Venezuela se abstuvo en la votación sobre la resolución 2240 (2015) (véase S/PV.7531) relativa a la crisis de los migrantes, y aprobada por este Consejo de Seguridad, por considerar que la misma no atendía las preocupaciones de los países africanos que son los principales afectados por esta crisis. Ni siquiera se permitió participar en el debate al Observador de la Unión Africana, y se invocó el Capítulo VII de la Carta para abordar un problema que es multidimensional y continúa afectando a la población africana.

En el caso del Sáhara Occidental, hemos presenciado la negativa de algunos miembros a permitir al Representante Especial de la Unión Africana para el Sáhara Occidental dirigirse a este Consejo de Seguridad. Es de recordar que la resolución 690 (1991), confiere a la Unión Africana un papel relevante en apoyo a las Naciones Unidas, como facilitadora de la Organización, y en la supervisión de un referendo por consiguiente sobre la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental, la última colonia que todavía existe en África.

Por consiguiente, la relación entre el Consejo de Seguridad "y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana debe mejorar y fortalecerse. Fue este uno de los principales elementos considerados en el marco del examen integral de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en 2015. En tal sentido, valoramos altamente los progresos hechos en las operaciones de mantenimiento de la paz, la destacada labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y el apoyo de las Naciones Unidas al organismo regional en materia de desarrollo de políticas; guía y entrenamiento en áreas como la reforma del sector de la seguridad; la reconstrucción posterior a los conflictos; la mujer y la paz y la seguridad; la protección de los civiles, incluidos los niños y las niñas; y la prevención y el combate de la violencia sexual y de género. Aspiramos a que estos aspectos concretos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se afiancen e incrementen en el futuro.

Estimamos necesario continuar avanzando en la consolidación y el fortalecimiento de este vínculo y en el desarrollo de estrategias comunes e integradas para hacer frente a los desafíos emergentes en África, sobre la base de las responsabilidades mutuas y las ventajas comparativas entre ambos, con miras a alcanzar una mejor coordinación y sinergias entre ambas instancias. De allí que esperamos la pronta conclusión del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. Asimismo, tomamos nota del compromiso de la Unión Africana de contribuir en un 25% al financiamiento de los costos operativos de apoyo a la paz de esta organización regional, en el marco de la importancia de fortalecer los criterios de predictibilidad, sostenibilidad y flexibilidad en el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz que involucran a ambas instancias.

Para finalizar, resulta de vital importancia privilegiar el papel que puedan jugar las organizaciones regionales y subregionales en la solución pacífica y política de los conflictos, así como en la prevención de estos, y en diseños de estrategias coordinadas para el mantenimiento y la consolidación de la paz toda vez que nos queda claro que la intervención extranjera es perniciosa e inaceptable, que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no es suficiente por sí solo para hacer frente a los desafíos de paz y seguridad en el continente africano y que la Unión Africana goce de una reconocida autoridad y legitimidad política en la región. De allí, que la relación entre el Consejo de Seguridad y la Unión Africana debe estar orientada a fortalecer la alianza estratégica entre ambas instancias con el objeto de abordar los conflictos y sostener la paz en África.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Sr. Ndiaye por haber celebrado la sesión de hoy sobre un tema importante y reconocer el papel del Senegal como uno de los más importantes países que aportan contingentes a las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Doy las gracias al Subsecretario General Wane, al Embajador António, al Representante Especial Menkerios y al Sr. Kaberuka por sus exposiciones informativas, en las cuales se ha transmitido un conjunto de mensajes claros y consecuentes para que los considere el Consejo. Nueva Zelandia espera con interés la aprobación posteriormente en la mañana de hoy por parte del Consejo del proyecto

de resolución S/2016/977, preparado por el Senegal y los Estados Unidos, que consideramos enviará una fuerte señal del apoyo político del Consejo de Seguridad y el reconocimiento de los recientes esfuerzos realizados por la Unión Africana para fortalecer nuestra alianza.

Durante los dos decenios transcurridos, los Estados miembros de la Unión Africana han demostrado su disposición e intención de guiar el camino para prevenir y resolver los conflictos y garantizar la paz en su región. La cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es indispensable para garantizar el apoyo a esos esfuerzos y maximizar sus posibilidades de éxito. Por lo tanto, como han dicho otros, es fundamental que las Naciones Unidas y la Unión Africana adopten un enfoque estructurado, complementario e integrado para hacer frente a los desafíos a la paz y a la seguridad en el continente.

Se han probado distintos modelos de esa cooperación con distintos grados de éxito. En Somalia, hemos visto una operación de paz dirigida por África, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), operar con el apoyo de donantes bilaterales, respaldada por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo. En Darfur, hemos visto una fuerza híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana alcanzar cierto progreso pero también atravesar por graves dificultades para cumplir con su mandato. Esas misiones han tenido cierto éxito, y rendimos homenaje a quienes han contribuido a ello. Sin embargo, también han puesto de relieve algunos de los desafíos constantes que afronta la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular en lo que se refiere a las coordinaciones para la financiación, el apoyo logístico y el liderazgo de la Misión. Las misiones dirigidas inicialmente por la Unión Africana en Malí y la República Centroafricana son también un claro ejemplo.

Si bien de distinta naturaleza, el caso de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional en la Cuenca del Lago Chad demostró también la necesidad de contar con un modelo que permita dar una respuesta más robusta a las graves amenazas de seguridad, como las que presenta Boko Haram para los países de esa región. En el caso de la AMISOM, a pesar del éxito del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas, los países que aportan contingentes en la región siguen frustrados por la falta de financiación previsible para los estipendios de los efectivos. Esos enfoques no son suficientes ni sostenibles; por ello, Nueva Zelandia celebra la iniciativa del Senegal de centrar la atención hoy en esa cuestión importante.

Durante el decenio transcurrido, todos hemos coincidido en la necesidad de que exista una colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Es hora de que pasemos de la retórica de la cooperación a acuerdos que tengan una aplicación práctica y significativa y arrojen resultados concretos. Deseo hoy centrarme en tres ámbitos específicos en los que se debería fortalecer la asociación de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En primer lugar, deberíamos promover el análisis conjunto y el entendimiento común entre las Naciones Unidas y la Unión Africana acerca de los desafíos de seguridad. Compartimos la opinión del Representante Especial Menkerios en el sentido de que la pronta participación en un análisis y el entendimiento común de los desafíos de seguridad y las situaciones de conflicto sientan una base indispensable para una cooperación eficaz. Si las Naciones Unidas y la Unión Africana —y de hecho las comunidades económicas regionales— pueden coincidir en un análisis objetivo de las causas y los factores fundamentales de los conflictos, las decisiones sobre posibles respuestas, soluciones y funciones respectivas deberían fluir con más naturalidad. Ahora bien, ¿cómo podemos lograrlo? Las interacciones entre las secretarías son fundamentales. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana desempeña un papel fundamental en el contacto de las Naciones Unidas con la Unión Africana, y debería fortalecerse aún más. Las misiones de evaluación conjuntas, los intercambios de información, la capacitación y el apoyo son también instrumentos útiles para fortalecer las interacciones, la confianza y el entendimiento mutuos entre las dos secretarías.

El aumento de la cooperación entre los órganos ejecutivos de las dos organizaciones —el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas— es también sumamente importante. Nueva Zelandia reconoce la importancia de los intercambios sistemáticos, estructurados, oficiales entre los Consejos, como sus reuniones anuales conjuntas. Sin embargo, consideramos que es mucho más útil celebrar consultas oficiosas sistemáticas entre los dos órganos, lo cual tendría un mayor valor. En nuestra experiencia, esas interacciones han sido muy satisfactorias cuando se centran en cuestiones específicas, a menudo después de las misiones sobre el terreno, cuando los dos órganos pueden centrarse en lo que se ha logrado y en cuáles son los problemas, y no en los ámbitos en los que cada uno considera que el otro está abandonando. Un mayor uso de las visitas conjuntas sería otra manera práctica de permitir que los dos Consejos tengan una

apreciación común de las situaciones y ejerzan su influencia combinada en los mensajes políticos conjuntos sobre lo que hace falta. Exhortamos a la Unión Africana y al Consejo de Seguridad, incluidos a los miembros entrantes el próximo año, a que aprovechen más las visitas conjuntas en 2017.

En segundo lugar, debemos trabajar de consuno para ayudar a fortalecer las capacidades pertinentes en la Unión Africana. Para profundizar la cooperación, es indispensable velar por que la Unión Africana y las Naciones Unidas compartan las normas y los enfoques a los aspectos clave de sus misiones sobre el terreno. Además de los requisitos de la diligencia debida en materia de derechos humanos en las operaciones de paz, deberíamos pensar en otras cuestiones difíciles y complejas, como las normas de conducta y disciplina, los controles financieros, la gestión de recursos y las normas ambientales. Ello exigirá un gran esfuerzo para crear las capacidades pertinentes en la Unión Africana. Lo que las Naciones Unidas obtendrán a cambio es un asociado más fuerte capaz de ayudar a resolver los problemas comunes, a menudo considerablemente más económicos de lo que pueden hacerlo las Naciones Unidas.

En tercer lugar, como ya hemos escuchado hoy, debemos resolver la cuestión fundamental de la financiación de las operaciones de paz dirigidas por África. Nueva Zelandia reconoce los problemas que entraña llegar a un acuerdo sobre un nuevo modelo de financiación más sostenible en el actual clima de austeridad. Sin embargo, seguir dependiendo de arreglos especiales cada vez que se despliega una nueva misión dirigida por la Unión Africana sencillamente no es sostenible. Una y otra vez, nos hemos visto dependiendo de soluciones temporales y arreglos improvisados para movilizar y mantener una respuesta a las graves amenazas de seguridad. Ello a menudo ha llevado a grandes demoras para establecer una misión y a constantes deficiencias de capacidad e incertidumbres en torno a la financiación. El resultado es el siguiente: misiones menos eficaces y conflictos más prolongados y costosos. Por lo tanto, encontrar un mecanismo para brindar financiación sostenida y previsible para las operaciones de paz dirigidas por África es una prioridad urgente. Ese es el motivo por el cual respaldamos firmemente las propuestas presentadas por la Unión Africana para resolver la cuestión, sobre todo la hoja de ruta trazada por el Sr. Kaberuka mediante la cual los Estados africanos financiarían el 25% del costo de las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana. Respaldamos también las propuestas de utilizar las cuotas prorrateadas de las Naciones Unidas para financiar las misiones dirigidas por la Unión Africana en circunstancias definidas.

Comprendemos que esas son propuestas ambiciosas. Por otra parte, entendemos lo que habría que poner en vigor como requisitos indispensables para que funcionen. Afrontar estos retos será una prioridad para los nuevos dirigentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana, cuando asuman sus funciones el próximo año. Entre tanto, los Estados Miembros tendrán que adoptar las decisiones difíciles necesarias para promover la alianza con la Unión Africana de manera significativa.

Sra. Coleman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado la importante sesión de hoy, y al Senegal por su liderazgo en el ámbito del mantenimiento de la paz en general. Asimismo, doy las gracias a los ponentes de hoy, a saber, el Subsecretario General Wane, al Representante Especial del Secretario General, Sr. Menkerios, al Alto Representante, Sr. Kaberuka, y al Embajador António.

El día de hoy representa un hito importante al cabo de muchos meses, de hecho, muchos años, de deliberaciones sobre la manera en que las Naciones Unidas y la Unión Africana podrían trabajar de consuno para forjar una alianza aún más sólida para encarar las amenazas colectivas a la paz y la seguridad. Si bien la Carta de las Naciones Unidas encomienda al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Unión Africana ha sido un asociado indispensable a la hora de responder a las crisis en el continente africano, a menudo desplegando sus efectivos y fuerzas de policía en algunos de los entornos donde prevalecen las amenazas más complejas y urgentes.

Recordamos los primeros días del conflicto en Malí, en 2013, cuando los contingentes africanos se desplegaron de forma autónoma rápidamente por tierra, como parte de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano, en algunos casos solo con el equipo más básico; o la República Centroafricana en 2013, cuando a pesar de carecer de apoyo logístico para desplegarse fuera de la capital, la operación con liderazgo africano contuvo la propagación de la violencia. Recordemos Somalia, donde las valientes fuerzas dirigidas por la Unión Africana han ayudado a transformar un país, que antes se vinculaba al fracaso del Estado, donde ahora se despliegan esfuerzos serios para construir el Estado. Juntas, la Unión Africana y las Naciones Unidas se han asociado para tratar de hacer

frente a estas crisis, lo cual refleja que comparten sus responsabilidades para restablecer la paz y la seguridad. No obstante, al hacer un análisis retrospectivo de las misiones anteriores y, más ampliamente, de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, creo que podemos estar de acuerdo en dos verdades.

La primera es que, lamentablemente, es poco probable que dejen de realizarse estos tipos de operaciones a corto plazo. Por el contrario, ahora más de una decena de países subsaharianos enfrentan las amenazas de los extremistas violentos, mientras que la guerra civil y los disturbios continúan amenazando a civiles en lugares como Sudán del Sur, Burundi y la República Democrática del Congo. La segunda verdad, que se afirma en el proyecto de resolución que figura en el documento S/2016/977, es la necesidad de reforzar los fundamentos financieros y operacionales de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para apoyar mejor las operaciones de paz con liderazgo africano. Los acuerdos especiales, improvisados cada vez que se producen crisis, no son una receta para el éxito o un buen aprovechamiento de los recursos, y por ese motivo, el Presidente Obama prometió durante su visita a la sede de la Unión Africana en Addis Abeba, en julio de 2015, ayudar a crear una nueva asociación que transformaría la manera en que trabajamos de consuno para promover la paz y la seguridad en África.

El Alto Representante de la Unión Africana, Sr. Donald Kaberuka, ha encabezado ese esfuerzo estratégico al promover los planes para poner en marcha el Fondo para la Paz de la Unión Africana y cumplir el compromiso de la Unión Africana de autofinanciar, para 2020, el 25% del costo de las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana. En el marco de la Cumbre de la Unión Africana, celebrada en julio en Kigali, los Jefes de Estado de la Unión Africana tomaron una decisión histórica, refrendando los planes del Sr. Kaberuka. Ese compromiso significativo no solo refuerza la autonomía africana, como señaló la Unión Africana, y la titularidad de la Unión Africana respecto de las operaciones africanas, sino que forma parte integrante de un esfuerzo más amplio de la Unión Africana para que la Unión Africana y sus Estados miembros puedan hacerse cargo de su propio destino, incluido el uso de sus fondos. Esta decisión es también una piedra angular importante para promover la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas estableciendo marcos operacionales, de derechos humanos y relativos a la conducta, que permitan reforzar las políticas y los procedimientos de la Unión Africana.

Reconocemos que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no siempre están en las mejores condiciones de responder a una crisis en África, sobre todo cuando no hay paz que mantener o los grupos armados amenazan a los civiles, pero también reconocemos que la Unión Africana no dispone de capacidad suficiente, en parte debido a un apoyo internacional insuficiente y poco fiable para responder con eficacia por sí sola. Una alianza más sólida entre las Naciones Unidas y la Unión Africana promete aprovechar las ventajas comparativas de cada una en beneficio de todos en la búsqueda de la paz y la seguridad en todo el continente. Para aprovechar el pleno potencial de esta alianza, es preciso trabajar más para fomentar la confianza mutua, mejorar la complementariedad y establecer nuevos métodos de trabajo. Quisiera centrarme en tres factores que serían decisivos para lograr que esta alianza alcance su pleno potencial.

El primer factor es la planificación inicial de las misiones, un aspecto que mi colega de Nueva Zelandia ya ha puesto de relieve. En los casos en que el Consejo de Seguridad considere autorizar el apoyo a una operación dirigida por la Unión Africana en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, como la forma más eficaz de responder a una crisis, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana deben trabajar en estrecha colaboración desde el principio. Ello exige consultas entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad, el despliegue del equipo de evaluación conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana para evaluar las situaciones políticas, de seguridad, humanitarias y de derechos humanos sobre el terreno, una planificación conjunta, incluso sobre el concepto estratégico, el concepto de operaciones, la generación de fuerzas y las consecuencias financieras. El éxito se verá reforzado al garantizar que los expertos de las Naciones Unidas con experiencia y conocimientos especializados fundamentales, incluidos los conocimientos financieros y en materia de adquisiciones, se integren plenamente en esas etapas de planificación. Ello asegurará que ambos Consejos trabajen juntos para construir la columna vertebral de una misión que ambas instituciones puedan apoyar.

El segundo factor de éxito es la aplicación cabal de un conjunto de políticas de la Unión Africana relativas a la observancia de los derechos humanos, la conducta y la disciplina. Ello incluye aplicar procedimientos rigurosos verificar los antecedentes y seleccionar a los efectivos y los agentes de policía, la capacitación, la supervisión, la presentación de informes, las investigaciones

independientes y el hecho de exigir cuentas a los responsables de violaciones y conductas indebidas. Estas medidas son fundamentales para armonizar las políticas y prácticas de la Unión Africana con las obligaciones y las normas jurídicas internacionales, de manera que tanto la Unión Africana como las Naciones Unidas cuenten con sistemas claros para prevenir los abusos y conductas indebidas y promover la rendición de cuentas cuando se presenten denuncias.

El tercer factor es la evaluación continua y la presentación de informes de la misión. Una evaluación significativa de la misión requiere una evaluación conjunta y análisis comparativos, a lo largo de la duración de una misión. De este modo, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad estarían informados de los progresos realizados en el cumplimiento del mandato de la misión y podrían formular recomendaciones para ajustar el mandato, según fuese necesario. También sería preciso que la Unión Africana presentara informes periódicos al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento del mandato de la misión, de conformidad con las políticas de la Unión Africana relativas a los derechos humanos, la conducta y la disciplina. Dichos informes incluirían las denuncias de abusos contra los derechos humanos, las transgresiones del derecho internacional humanitario, los problemas de conducta y disciplina y las medidas adoptadas por la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en respuesta a las denuncias. Esa transparencia demostraría el compromiso de la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía con la defensa de los derechos humanos, y sería un paso fundamental para lograr la rendición de cuentas por los actos que socavan la legitimidad del mantenimiento de la paz y se aprovechan de las poblaciones vulnerables.

En su conjunto, esos tres factores serían el cimiento de una alianza futura, que todos tenemos gran interés en forjar. Esos factores deben abordarse en los detalles de aplicación que la Unión Africana y las Naciones Unidas solicitaron en la resolución que se aprobará hoy, junto con parámetros de referencia y medidas específicos que se adoptarán para garantizar que el Fondo de Paz de la Unión Africana esté en consonancia con las obligaciones de los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio. En última instancia, para concretar esos tres elementos, tendremos que despojarnos de los prejuicios y las rutinas de trabajo del pasado y trabajar, en estrecha colaboración, para juntos construir ese cimiento. De lo contrario, correríamos innecesariamente el riesgo de perder más vidas porque prevalecería el statu quo institucional. Sencillamente, son demasiado grandes los riesgos para los valientes efectivos de mantenimiento de la paz de la Unión Africana y los civiles vulnerables que protegen.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China da las gracias al Senegal por haber convocado esta sesión y da la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ndiaye, que preside la sesión de hoy. Escuchamos con atención las declaraciones del Subsecretario General Wane, del Representante Especial del Secretario General, Sr. Menkerios, del Embajador António y del Sr. Kaberuka.

La Unión Africana está comprometida a reforzar la unidad, la cooperación y la solidaridad de los países africanos, promover la solución de los problemas africanos con métodos africanos y salvaguardar a paz y la estabilidad en el continente africano. La comunidad internacional encomia universalmente sus esfuerzos.

En los últimos años, las Naciones Unidas y la Unión Africana han continuado ampliando su cooperación en el área de la paz y la seguridad, trabajando conjuntamente para buscar una solución política a las cuestiones de Sudán del Sur y de la República Democrática del Congo, desplegar conjuntamente fuerzas en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, participar en la reconstrucción posterior a la guerra en Liberia y en Sierra Leona y desempeñar una función positiva en la salvaguardia de la paz y la seguridad en el continente africano. China apoya el refuerzo de la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el área de la paz y la seguridad y la creación de asociaciones de cooperación para salvaguardar la paz y la seguridad regionales. China desea resaltar los siguientes puntos respecto del fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Africana en el área de la paz y la seguridad.

En primer lugar, debemos defender conjuntamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. La Unión Africana es una plataforma importante para los países africanos a la hora de responder colectivamente a las amenazas y los desafíos en la región. De conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas persigue el mantenimiento de la paz y de la estabilidad

en África. Las Naciones Unidas deben continuar apoyando a la Unión Africana en sus esfuerzos por resolver las controversias a través de medios pacíficos como el diálogo, las consultas, los buenos oficios y la mediación, respetando al mismo tiempo la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados.

En segundo lugar, debemos potenciar las nociones compartidas en la promoción de la seguridad colectiva. Los países del mundo son interdependientes y la seguridad de todos está entrelazada. Las partes deben adherirse a un concepto común, integral, cooperativo y sostenible de seguridad y buscar y fomentar la seguridad a través de la cooperación. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana debe basarse en el concepto de seguridad común. Deben reforzar la planificación estratégica y mantener una cooperación integral para la prevención de conflictos, la solución de cuestiones regionales candentes, la salvaguardia de la paz y la consolidación de la paz a fin de lograr una cooperación y una seguridad común beneficiosas para todos.

En tercer lugar, debemos mejorar la coordinación y la cooperación, a fin de fomentar la solución de las cuestiones regionales. La Unión Africana cuenta con una amplia experiencia por lo que respecta a los buenos oficios y a la mediación, así como con ventajas geográficas, históricas y culturales. Por ello, desempeña una función crucial en la resolución de cuestiones controvertidas en África. China respalda a las Naciones Unidas en su esfuerzo por escuchar los puntos de vista de la Unión Africana y de los países africanos a fin de garantizar que todas las partes, en el proceso de consecución de soluciones políticas a cuestiones africanas controvertidas, puedan aprovechar plenamente sus ventajas respectivas, complementarse mutuamente, fortalecer su coordinación, tener en cuenta las causas subyacentes de los conflictos regionales, impulsar la aportación de la Unión Africana y desarrollar de esa manera soluciones integrales y pormenorizadas para las cuestiones.

En cuarto lugar, debemos apoyar a la Unión Africana por lo que respecta a fomentar la capacidad de su mecanismo de seguridad colectiva. El fomento de la creación de capacidad de la Unión Africana en términos de paz y seguridad conduce a una mejora de los esfuerzos en la gestión de los buenos oficios y de la mediación y a la asunción de mayores responsabilidades respecto del mantenimiento de la paz. Promueve la solución integral de las cuestiones regionales. Esperamos que las Naciones Unidas faciliten apoyo ulterior para fomentar el mecanismo de seguridad colectiva de la Unión Africana por lo que respecta a la formación del personal, a la creación de instituciones, al apoyo logístico y a la financiación y que respalden la creación de la Fuerza Africana de Reserva y de la fuerza de respuesta rápida para luchar contra las amenazas que plantean el terrorismo y la piratería en la región y mejoren efectivamente la capacidad de África en materia de seguridad colectiva.

China concede gran importancia a la cooperación con la Unión Africana en materia de paz y de seguridad y se compromete firmemente a promoverla. Hasta ahora ha participado en 16 operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en África y hay 2.600 efectivos chinos de mantenimiento de la paz desplegados en misiones como las de Malí, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Darfur y el Sudán y Liberia.

En la cumbre de conmemoración del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, el Presidente chino Xi Jinping anunció que durante los próximos cinco años China facilitaría 100 millones de dólares a la Unión Africana a través de subvenciones de asistencia militar para apoyar la creación de la Fuerza Africana de Reserva y de la fuerza de respuesta rápida ante crisis. El año pasado, en la cumbre de Johannesburgo del Foro de Cooperación entre China y África, el Presidente Xi Jinping y los líderes africanos decidieron unánimemente que la relación entre China y África será elevada a una asociación estratégica integral y destacaron que, en los próximos tres años, se hará hincapié en la aplicación de planes de cooperación en las diez siguientes áreas: la industrialización, la modernización agrícola, la infraestructura, la financiación, el desarrollo ecológico, el comercio, la facilitación de las inversiones, la mejora de los medios de vida de las personas, la erradicación de la pobreza, la salud pública, los intercambios entre los pueblos y la paz y la seguridad. China continuará participando en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en África y ayudará a los países africanos a fortalecer el fomento de la capacidad en materia de defensa nacional, antiterrorismo, prevención de disturbios, gestión de aduanas y control de la inmigración.

La reunión de los coordinadores sobre la aplicación del resultado de la Cumbre del Foro de Cooperación entre China y África concluyó satisfactoriamente en julio en Beijing y fomentó ulteriormente la cooperación práctica entre China y África en numerosas áreas. China desea trabajar con los países africanos y aplicar activamente el resultado de la Cumbre de Johannesburgo y salvaguardar la paz y la estabilidad en el continente africano. Nos comprometemos a desarrollar un nuevo tipo de relaciones internacionales que se centren en la

cooperación beneficiosa para todas las partes y a crear una comunidad con un futuro común, seguro y próspero para todos nosotros.

Sra. Gueguen-Mohsen (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a los cuatro ponentes por sus comentarios introductorios y a la Presidencia senegalesa del Consejo de Seguridad por organizar este debate.

Francia suscribe plenamente la declaración que realizará en breve el Embajador y Jefe de la Delegación de la Unión Europea. Quisiera plantear cuatro ideas.

En primer lugar, la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones relativas a la paz y a la seguridad es un hecho indiscutible e importante. Las organizaciones africanas, que actúan en el marco de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, están asumiendo cada vez más sus responsabilidades en materia de gestión de las crisis en el continente africano. Al mismo tiempo, como consecuencia natural de ello, la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se convierte en una necesidad ineludible en el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Esta evolución, que seguirá produciéndose, marcará el mandato del próximo Secretario General.

En segundo lugar, Francia reconoce y alienta esta evolución y participa activamente en ella. Desde una perspectiva bilateral, Francia es uno de los socios principales en el fortalecimiento de la capacidad africana para la paz. Nuestras asociaciones prevén la formación de 20.000 soldados africanos para 2020, lo cual es un objetivo importante que nos comprometemos a alcanzar.

Francia acoge con beneplácito la función desempeñada por la Unión Africana y las organizaciones regionales africanas, tanto a nivel político —como por ejemplo la función que desempeña la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en Sudán del Sur o la Comunidad Económica de los Estados de África Central en la República Centroafricana— como a nivel militar, en el marco de la complementariedad con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz —como, por ejemplo, ponen de manifiesto la transición de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la transición de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana—, o de manera autónoma, como con la Fuerza Especial Conjunta Multinacional contra Boko Haram.

Por lo que respecta al Consejo de Seguridad, Francia considera que la práctica de tener en cuenta las opiniones de las organizaciones regionales debería ser automática y puede abrir el camino hacia la creación de consenso cuando existe una postura sólida y basada en el consenso de la Unión Africana o de una organización subregional.

En tercer lugar, conviene ampliar esa asociación para responder a al menos cuatro retos, como se destaca en el reciente informe (S/2016/780) del Secretario General y en el informe del Sr. Kaberuka avalado en la Cumbre de la Unión Africana celebrada en julio en Kigali.

El primer reto es que hacen falta más consultas y coordinación. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales intervienen sucesiva y paralelamente, con modalidades diversas, en las mismas crisis. La dimensión regional es esencial cuando las Naciones Unidas intervienen después de una operación de la Unión Africana y en apoyo a la aplicación de un acuerdo de paz negociado en la región. Todas esas dimensiones son inextricables.

El segundo reto es que es necesario determinar las situaciones en que una u otra organización aporta el mayor valor añadido. Las Naciones Unidas hacen mucho, pero no pueden ni saben hacerlo todo. En algunas situaciones, una organización regional puede estar en mejores condiciones de responder a la especificidad de la situación. Pienso, por ejemplo, en el mandato que cumple la Misión de la Unión Africana en Somalia, que aporta un valor añadido real en comparación con la capacidad de las Naciones Unidas.

El tercer reto es que debemos garantizar una previsibilidad y sostenibilidad financiera suficiente para las operaciones de paz africanas. Ese es el propósito del informe Kaberuka, presentado en septiembre al Consejo por la Unión Africana, y que Francia acoge con agrado. Contiene propuestas que deben ser examinadas con la mayor atención, tanto por la Unión Africana y sus Estados miembros, con el objetivo de financiar el 25% del costo de las operaciones en África, como por las Naciones Unidas, con la hipótesis de una financiación del 75% de esas operaciones mediante contribuciones obligatorias.

El cuarto reto es que esa hipótesis de financiación debe formar parte de un marco de asociación sólido y completo. La financiación de las operaciones de paz africanas mediante contribuciones obligatorias de las Naciones Unidas debe ir acompañada de una capacidad de planificación y control conjuntos del Consejo de Seguridad y la Unión Africana, lo que implica fortalecer o, incluso, crear mecanismos que hasta la fecha no existen. Habría igualmente que prestar una mayor

atención al respeto de los derechos humanos, ya que las operaciones que cuentan con el mandato, el apoyo y la financiación del Consejo de Seguridad deben respetar las normas más estrictas sobre los derechos humanos y, en términos más generales, deben prestar gran atención a cómo se llevan a cabo las operaciones. Por último, hay que determinar con precisión qué tipos de operaciones se podrían acoger a ese mecanismo y qué tipo de apoyo concreto podrían prestarles las Naciones Unidas.

Todos esos desafíos se recogen con gran claridad en los tres informes que sirven de base para este debate: el informe Kaberuka y los dos informes del Secretario General presentados en septiembre. Asimismo, quedan bien reflejados en la nota conceptual (S/2016/966, anexo) distribuida por el Senegal para esta sesión, así como en el proyecto de resolución que figura en el documento S/2016/977 y que se someterá a votación al final de este debate. El proyecto de resolución establece adecuadamente el marco de la asociación y hace justicia al hecho de que la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la paz y la seguridad es también una cuestión financiera, pero no solo una cuestión financiera. Por último, en el proyecto de texto se reconoce que aún queda mucho trabajo por hacer y se pide al Secretario General y a la Unión Africana que lleven a cabo tareas ulteriores y complementarias. Se trata de un enfoque que Francia apoya plenamente, y damos las gracias al Senegal y los Estados Unidos por haberlo propuesto.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Hoy España y el Reino Unido intervenimos conjuntamente en aplicación de la denominada fórmula Toledo y, por consiguiente, España se alinea con la intervención que hará el Reino Unido. Nos alineamos igualmente con la que pronunciará la delegación de la Unión Europea. Agradecemos la oportunidad de este debate y las presentaciones de los ponentes sobre la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, una alianza clave para la paz y la seguridad del continente africano.

Aunque es mucho lo que se ha avanzado en este partenariado en la última década, la rápida evolución y creciente complejidad de las amenazas en el mundo nos fuerzan a adaptar nuestras respuestas y a sacar pleno partido a nuestras ventajas comparativas. La ventaja del Consejo deriva de la primacía que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad; la de la Unión Africana, del reconocimiento que merecen los esfuerzos de un continente dinámico y en crecimiento, decidido a forjar su propio futuro. El desafío hoy es pasar de colaboraciones más o menos improvisadas y articuladas al calor de la urgencia de un conflicto en ciernes a un partenariado más institucionalizado que aporte certidumbre, refuerce la eficacia y fomente las sinergias. Este partenariado renovado no puede limitarse al despliegue de operaciones, sino que debe abarcar todas las fases del conflicto. Me centraré en la prevención y mediación, y el Reino Unido abordará los aspectos del mantenimiento de la paz.

La prevención es clave. El propio informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446) establece la indispensable primacía de la política. Sabemos que la inmensa mayoría de los conflictos en el continente africano tienen una base política, y que todos requieren una solución política. Cabe recordar que es la confianza y el trabajo en equipo entre la región y las Naciones Unidas lo que ha permitido resolver crisis como las de Burkina Faso, y es la falta de sintonía la que impide avanzar en otros conflictos. Queda mucho camino por recorrer, sobre todo para pasar de las señalas de alerta temprana a la movilización conjunta. Mejorar la coordinación, reducir el tiempo de respuesta y hablar con una única voz siguen siendo desafíos considerables. Sin duda, la contribución de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana es vital a este respecto y, por ello, saludamos la revisión en curso para su fortalecimiento.

Además, deberíamos poner en práctica algunas propuestas que distintas delegaciones plantearon en el debate abierto (véase S/PV.7694) sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana —debate que tuvo lugar el pasado 24 de mayo y que ha sido recordado nuevamente hoy por el Embajador de Nueva Zelandia en su intervención— tales como analizar de manera temprana y conjunta crisis potenciales, intercambiar información y reforzar la comunicación entre secretarías y consejos, celebrar sesiones informales de intercambio de ideas o desplegar misiones conjuntas en el terreno. Otro campo por explorar es la colaboración en materia de sanciones, ya que su eficacia depende en gran medida de la aplicación regional y su legitimidad se vería reforzada con el apoyo político expreso de la región.

Por último, en el ámbito de la mediación y resolución pacífica de conflictos, también resultan evidentes los beneficios de un partenariado entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Queremos así destacar y aplaudir la iniciativa de la Unión Africana de establecer un registro especializado de mujeres mediadoras para el continente, a disposición tanto de la Unión Africana como de las propias Naciones Unidas. También deseamos apuntar a Sudán del Sur como futuro test para el partenariado entre

las Naciones Unidas y la Unión Africana, y recordar que fue precisamente la unidad de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y el Consejo, exigiendo el fin de los enfrentamientos, lo que permitió alcanzar el acuerdo de paz de agosto de 2015. Creemos que ha llegado el momento de que volvamos a alzar la voz de nuevo todos juntos.

Sr. Hickey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido hace plenamente suya la declaración que acaba de formular el representante de España. Nos complace añadir dos comentarios sobre la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, una asociación que seguirá siendo crucial para la paz y la seguridad en el continente africano. Centraré mis observaciones en la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en referencia a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana.

En la reunión ministerial de defensa de 2016 celebrada en Londres, el Reino Unido lanzó su iniciativa basada en las “tres p” del mantenimiento de la paz. El marco para mejorar el mantenimiento de la paz es igualmente importante en la reflexión sobre la forma de abordar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en lo que atañe a las operaciones de paz.

Necesitamos una planificación clara sobre la base del intercambio de información y de evaluaciones comunes sobre las amenazas. Necesitamos un análisis consultivo y una planificación conjunta que refleje nuestros papeles respectivos y se extienda a lo largo del ciclo de vida de las misiones. Desde el punto de vista de las promesas, los Estados miembros de la Unión Africana ya son países que aportan contingentes de manera significativa. El Reino Unido y España rinden homenaje a su servicio. Los Estados miembros de la Unión Africana aportan capacidades únicas y diversas y debemos pasar a la etapa siguiente, es decir, conciliar mejor la experiencia de los contingentes y fuerzas de policía en relación con las zonas de despliegue. Desde el punto de vista del desempeño, es esencial contar con el tipo de misión apropiado para enfrentar cada reto, lo que me lleva a la cuestión fundamental que examinamos la semana anterior relativa a la forma en que las operaciones de mantenimiento de la paz pueden evolucionar para actuar en entornos de alto riesgo (véase S/PV.7802). En ese debate, muchos de nosotros señalamos la ventaja comparativa única de la Unión Africana para hacer frente a esas amenazas y llevar a cabo actividades directas de imposición de la paz.

La Unión Africana y sus Estados miembros son, en muchos casos, los que pueden responder a entornos cambiantes de manera diferente, como se ha previsto para la Misión de la Unión Africana en Somalia. Por esa misma razón, necesitamos que la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana siga ampliándose y fortaleciéndose para ser más que la suma de las partes.

Eso me lleva al segundo tema. Los Estados miembros de la Unión Africana se han comprometido de manera satisfactoria con un aumento significativo de las contribuciones financieras para las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz. Ese acontecimiento puede ofrecer en los próximos años nuevas oportunidades para la asociación con las Naciones Unidas. Debemos celebrar un debate más detallado sobre la forma de ampliar de manera colectiva la previsibilidad, la sostenibilidad y la flexibilidad de la financiación de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad. La labor del Sr. Kaberuka es una importante contribución a ese debate.

Las Naciones Unidas y la Unión Africana deberán hacer frente a varios desafíos. En primer lugar, el fortalecimiento del análisis y la planificación conjuntos y el cumplimiento del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Debemos procurar también la rendición de cuentas y la supervisión del desempeño y la financiación de las misiones. Si lo logramos con éxito, existen oportunidades significativas para que las Naciones Unidas y la Unión Africana mejoren los mecanismos de supervisión y aseguren elevados niveles de desempeño y el cumplimiento eficaz de nuestros mandatos.

Eso quiere decir, simplemente, que estaremos en mejores condiciones de hacer frente al reto de lograr la paz y la seguridad en el continente africano. El Reino Unido y España esperan con interés continuar este importante debate.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Le doy las gracias por convocar y presidir la importante sesión de hoy. Doy las gracias también al Sr. Wane, al Sr. Menkerios, al Sr. António y al Sr. Kaberuka por sus exposiciones informativas.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la paz y la seguridad ha evolucionado considerablemente en los últimos años. De hecho, los retos internacionales que enfrentamos hoy exigen que nuestras organizaciones desarrollen una asociación estratégica aún más estrecha.

Este año se celebra el décimo aniversario del inicio de las consultas anuales conjuntas entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Nuestro diálogo y nuestra asociación no harán más que intensificarse.

Nos sentimos alentados por los compromisos de la Unión Africana destinados a lograr que esta sea más autosuficiente, entre otras cosas, mediante arreglos financieros sobre las operaciones de apoyo a la paz a través del Fondo para la Paz en África. No solo la Secretaría de las Naciones Unidas sino también los propios Estados Miembros de las Naciones Unidas deben responder a esos avances celebrando debates sobre cuestiones financieras, como se señala en el proyecto de resolución (S/2016/977) que se votará más tarde.

Al debatir el tema del mantenimiento de la paz, cabe recordar que el verdadero objetivo de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es sostener la paz. A tal fin, el fortalecimiento de las operaciones de paz es un instrumento importante pero no es nuestro objetivo final. Creo que esa es la esencia de la aspiración de la Unión Africana de "silenciar las armas de fuego para 2020, mediante una mayor prevención y solución de los conflictos sobre la base del diálogo". Como lo reconoció el Consejo mediante su declaración de la Presidencia S/PRST/2016/12, aprobada bajo la presidencia del Japón en julio, estimamos que la consolidación de la paz es fundamental.

La Unión Africana tiene una ventaja comparativa en su conocimiento contextual y su capacidad de mediación en apoyo de soluciones políticas, incluido mediante el Grupo de Sabios. El Japón cree firmemente en las soluciones políticas y ha apoyado desde 1996 las iniciativas de mediación y buenos oficios de la Unión Africana. El fortalecimiento de las asociaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de gestión de conflictos y consolidación de la paz será un factor fundamental de éxito para crear operaciones de paz más eficaces y una paz más sostenible en el largo plazo.

En última instancia, el desarrollo socioeconómico de África es el que permitirá la paz sostenible y la autosuficiencia de la Unión Africana. La política de la Unión Africana sobre reconstrucción y desarrollo después de los conflictos nos recuerda que la seguridad y el desarrollo están estrechamente relacionados.

Al examinar la manera de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana debemos centrarnos en el pedido que se hace en la Agenda 2063 a favor del desarrollo económico y humano, la prevención de conflictos y la creación de instituciones. La Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África complementa también la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y se basa en los principios de sentido de propiedad de África y asociación internacional.

Más que nada, la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana trata de empoderar a los Estados, las sociedades y las personas de África para que desempeñen un papel activo en la creación de un futuro más seguro y próspero. El Japón espera con interés apoyar una colaboración continua que emplee las ventajas comparativas de cada organización en la búsqueda de nuestro objetivo común.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Ministro: Nos complace darle la bienvenida nuevamente aquí para presidir el Consejo de Seguridad. Tenemos en cuenta las exposiciones informativas de los representantes de las Naciones Unidas y la Unión Africana, y las agradecemos.

Una vez más examinamos un tema importante, a saber, la asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para garantizar la paz y la seguridad. Es evidente que en varios países africanos se registran graves amenazas y desafíos, como la marginación de diversos grupos y territorios, la propagación del terrorismo, las actividades de las redes transnacionales de delincuencia organizada y la piratería. Hay conflictos en curso, así como desestabilización en varios países y regiones debido, entre otras cosas, a la injerencia arbitraria de fuerzas externas. Todo esto conduce a un incremento nunca visto hasta ahora en el número de personas desplazadas por la fuerza. La comunidad internacional debe responder de manera oportuna y eficaz a las amenazas y desafíos a la seguridad en África.

Obviamente, debemos evitar los intentos de imponer a los africanos soluciones preparadas sin su consentimiento claramente expresado. La experiencia de Burundi, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y otros países demuestra la naturaleza perjudicial y la ineficacia de dicha acción.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos por encontrar soluciones organizadas por los africanos. Los africanos conocen mejor que nadie la situación y disponen de mecanismos específicos para cada situación. Observamos progresos en la creación de la estructura africana de respuesta a las crisis. Apoyamos el fortalecimiento de la cooperación con la Unión Africana a fin de garantizar la paz y la seguridad en el continente.

Ignorar las opiniones africanas tiene consecuencias adversas. Basta con recordar el resultado de la indiferencia de las fuerzas externas ante la iniciativa de la Unión Africana para la solución política en Libia en 2011.

Rusia siempre ha pedido el desarrollo de la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones africanas, incluido entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. La importancia de esa cooperación se afirma en las conclusiones y recomendaciones del examen celebrado el año pasado sobre la estructura de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como en los informes de septiembre del Secretario General.

Estamos a favor de seguir combinando los esfuerzos las Naciones Unidas con los de la Unión Africana para estabilizar las situaciones en Darfur, Somalia, Malí, el Sahel, Burundi, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y Sudán del Sur, así como el conflicto entre el Sudán y Sudán del Sur. También quisiéramos ver una cooperación más estrecha en cuestiones temáticas, entre las que se incluirían la lucha contra el terrorismo internacional, la delincuencia transnacional organizada, la piratería y el tráfico ilícito de armas y estupefacientes.

Hemos tomado nota de las conclusiones del examen de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la cuestión del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz africanas autorizadas por mandato del Consejo de Seguridad. Estamos dispuestos a continuar un diálogo constructivo con nuestros socios africanos. A nuestro juicio, resulta fundamental incrementar la previsibilidad, fiabilidad y flexibilidad de la financiación de esas operaciones. Coincidimos en cuanto a la importancia de que las Naciones Unidas y otros socios internacionales les garanticen un apoyo eficaz. Reviste igual importancia el cumplimiento de África con sus propias decisiones y obligaciones. Según entendemos, se espera que concluyamos el desarrollo de un enfoque africano unificado en la Cumbre de la Unión Africana en enero. Todos sabemos que persisten divergencias de ideas al respecto, inclusive entre los miembros africanos en el Consejo de Seguridad.

Por nuestra parte, opinamos que los aspectos financieros concretos del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz africanas mediante contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas son competencia de la Quinta Comisión de la Asamblea General. Una injerencia del Consejo de Seguridad en las prerrogativas de la Quinta Comisión sería contraproducente y perjudicial para la "división del trabajo" establecida hace tiempo dentro de la Organización. Coincidimos con la conclusión que figura en el informe del Secretario General (S/2016/809) publicado en septiembre sobre el resultado del examen conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, a saber, que el respaldo de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz africano no debería limitarse únicamente a un apoyo financiero o de otro tipo. La alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para apoyar la paz y la seguridad también debe consistir en esfuerzos conjuntos de prevención de conflictos, mediación y consolidación de la paz.

Rusia está aportando una contribución considerable para el apoyo a la paz y la seguridad en el continente africano, que incluye la elaboración de estrategias para resolver conflictos armados, al igual que la definición de mandatos para las operaciones pertinentes de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África. En muchas de esas operaciones participan efectivos rusos y personal del Ministerio del Interior y sus actividades son muy apreciadas por la Secretaría. Mi país presta una atención particular a la capacitación del personal militar y de policía de África. Concretamente, en Rusia se capacitan cada año hasta 80 efectivos de mantenimiento de la paz. Se brinda a personal de organismos de aplicación de la ley en África la posibilidad de participar en programas de educación superior y pasantías en cursos de formación continua de corta duración en Rusia.

También estamos haciendo una contribución significativa a la erradicación de las causas sociales y económicas profundas de los conflictos en África. En particular, en el marco de la Iniciativa Ampliada en Favor de los Países Pobres Muy Endeudados, se han condonado más de 20.000 millones de dólares del grueso de la deuda africana. El saldo de esta se ha reorientado a la prestación de asistencia a los africanos mediante el programa de canje de deuda por proyectos de desarrollo. Además, Rusia es un partícipe activo en la prestación de asistencia bilateral general al continente en el marco de los mecanismos internacionales vigentes, entre otras vías mediante las contribuciones pertinentes.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en francés*): Ante todo, quiero dar las gracias a la delegación senegalesa por haber convocado el debate de esta mañana.

(*continúa en inglés*)

Es también un placer y un honor para mí dar la bienvenida a los ponentes de hoy y agradecerles sus detalladas exposiciones informativas.

Ucrania se adhiere a la declaración que será formulada más tarde en nombre de la Unión Europea.

En la actualidad, la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas están desplegadas en el continente africano. Cerca de un 50% del personal uniformado de esas misiones procede también de Estados africanos. Esto pone claramente de manifiesto que en los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se debe cooperar estrechamente con los Estados africanos. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas a menudo son lentas en reaccionar a situaciones que pueden degenerar en conflictos abiertos o situaciones en las que la población civil corre peligro y requiere de una acción de protección rápida por parte de la comunidad internacional. En ese sentido, mi delegación encomia a la Unión Africana por haber sido con frecuencia la primera en responder a las crisis, incluso antes del despliegue de los efectivos de paz de las Naciones Unidas. No obstante, tenemos que admitir que persisten los problemas y que se debería hacer más por seguir fortaleciendo la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a fin de atender eficazmente las inquietudes en materia de seguridad colectiva en el continente africano.

A nuestro juicio, la financiación es uno de los aspectos prioritarios en los que se podrían obtener resultados tangibles y positivos mediante otras actuaciones. La previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana ha sido un tema pendiente desde hace tiempo. En ese sentido, la decisión de la Unión Africana de incrementar la contribución del continente a los costos de las operaciones de apoyo a la paz a 25% para 2020 es una medida sumamente loable. Esto aumentará el sentido de titularidad africano y las iniciativas de paz que se establezcan en el programa de la Unión Africana. Además, quisiera señalar otros aspectos de importancia particular.

Primero, es imprescindible eliminar una falla recurrente en muchas operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, a saber, la brecha de capacidad concerniente al personal uniformado. Estimamos que para garantizar la disponibilidad para el despliegue y un mejor desempeño se requieren acciones colectivas y coordinadas por las Naciones Unidas y la Unión Africana. Como uno de los principales países europeos que aportan contingentes militares y de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África, Ucrania sabe por experiencia directa que las situaciones difíciles e impredecibles en los ámbitos de responsabilidad de la misión se deben a veces a la atmósfera reinante o a la falta de condiciones de seguridad. Por consiguiente, la cooperación para el fortalecimiento de la capacidad de las unidades de la Unión Africana antes de su despliegue podría incluir, sin limitarse a ello, el intercambio de mejores prácticas y la oferta de una capacitación especial. Por ejemplo, las Naciones Unidas ya ha introducido el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, que ha demostrado ser una herramienta útil para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, esto podría ser emulado por la Unión Africana.

Segundo, hace poco los miembros del Consejo de Seguridad, junto con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, debatieron la cuestión de las amenazas asimétricas que enfrentan las operaciones de las Naciones Unidas en la actualidad (véase S/PV.7802). Se deduce claramente de esas deliberaciones, al igual que de los informes pertinentes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, que las misiones de paz de las Naciones Unidas no son el instrumento adecuado para combatir el terrorismo. Muchos opinan que las medidas militares para combatir el terrorismo y el extremismo violento son responsabilidad de los Gobiernos nacionales y de las organizaciones regionales pertinentes. Por lo tanto, consideramos un gran mérito que las Naciones Unidas proporcionen asesoría y conocimiento experto para apoyar las actividades respectivas de la Unión Africana.

Tercero, tras los exámenes recientes de la estructura del mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz en las Naciones Unidas, consideramos que el enfoque centrado en las personas para dichas actividades de la Organización debería ser un axioma. En ese sentido, estimamos que la protección de los civiles es un factor decisivo, no solo para el éxito de las operaciones de las Naciones Unidas, sino también para las que realiza la Unión Africana avalada por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, cabe considerar el establecimiento de un marco efectivo de política de diligencia debida en materia de derechos humanos en las operaciones de paz de la Unión Africana. Es evidente, a partir de la experiencia de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que no puede haber paz sin derechos humanos.

Por último, pero igualmente relevante, a la luz de las resoluciones recientes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre la estructura de la consolidación de la paz, es importante remitirnos al comunicado conjunto emitido en 2015 por la Unión Africana y el Consejo de Seguridad, en el que se prevé la realización de misiones conjuntas de las Naciones Unidas

y la Unión Africana sobre el terreno en zonas de conflicto en África. Asimismo, deberíamos considerar la posibilidad de hacer efectivo ese compromiso cuando se estén organizando las misiones del Consejo de Seguridad sobre el terreno, que vemos como un importante instrumento de prevención de conflictos. Invitar a esas misiones a los representantes de las configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz encargadas de los países específicos también podría ayudar a mejorar la eficiencia y eficacia de las visitas del Consejo.

Para concluir, Ucrania quisiera reiterar su posición de que, como miembro electo del Consejo y como Estado observador ante la Unión Africana, estamos dispuestos a emprender de manera constructiva todas y cada una de las iniciativas destinadas a reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, el apoyo a la paz y la consolidación de la paz en el continente africano. La población lleva demasiado tiempo sufriendo en muchas partes de ese gran continente y la comunidad internacional tiene la responsabilidad moral de hacer todo lo que esté en su mano para lograr la paz y la estabilidad duraderas allá donde sea necesario.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera agradecer a la Presidencia senegalesa la elección del tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para el programa de trabajo de noviembre, habida cuenta de la importancia de esta cuestión para aplicar las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Se trata de una de las alianzas más importantes entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales. También deseo dar las gracias a todos los ponentes, en particular al Sr. Kaberuka, cuyo mandato apoyamos.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales ha cobrado mayor importancia en los últimos tiempos, ya que cada vez somos más conscientes de que ninguna parte puede hacer frente en solitario a las nuevas derivas de las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad internacionales, cuyos máximos exponentes son el terrorismo y la delincuencia organizada. Eso ha contribuido a la promoción de nuevas estrategias para fomentar las alianzas a los niveles regional, continental e internacional con objeto de afrontar esos desafíos. Nos hemos convencido de que la cooperación, la coordinación y el trabajo conjunto son una opción indispensable, facilitada por la división de las tareas entre las partes correspondientes y basada en sus ventajas comparativas, para cumplir los objetivos y lograr los resultados deseados.

En cooperación con las comunidades económicas regionales y con el apoyo de sus asociados, en particular las Naciones Unidas, a lo largo de los años, la Unión Africana ha asumido un papel activo en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en África. Esto ha sido posible gracias a la creación y puesta en macha de su Arquitectura de Paz y Seguridad, y la adopción temprana de iniciativas para intervenir de manera oportuna en las crisis de varias zonas del continente, sirviéndose de misiones con mandatos flexibles, mejorados y desarrollados hechos a medida para gestionar la realidad sobre el terreno. También se han adoptado nuevos conceptos que van más allá del papel del mantenimiento de la paz convencional, se ha luchado contra el terrorismo, se ha apoyado el establecimiento de instituciones estatales y se ha hecho frente a otros desafíos no convencionales.

En ese sentido, encomio los sacrificios realizados por las misiones de la Unión Africana en Somalia, Malí y la República Centroafricana, entre otros países, y rindo homenaje a sus contribuciones efectivas para hacer frente a los desafíos en materia de paz y seguridad en África y en todo el mundo. El establecimiento de la Arquitectura de Paz y Seguridad en África estuvo vinculado a una mayor sensibilización respecto a la importancia de la titularidad Africana. En las Cumbres de la Unión Africana se han adoptado decisiones sobre la mejor manera de alcanzar gradualmente la autosuficiencia para financiar esas actividades, y sobre la puesta en marcha del Fondo para la Paz como pilar fundamental de la Arquitectura. Prosiguen los debates en los órganos pertinentes de la Unión Africana para elaborar mecanismos prácticos y eficaces de ejecución de esas decisiones, con objeto de cumplir los objetivos deseados.

Los importantes acontecimientos en África y en las Naciones Unidas han coincidido con el informe (véase S/2008/813) del grupo de alto nivel presidido por el ex Primer Ministro Prodi y el informe (véase S/2015/446) del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, por lo que abarcan la evolución de los conflictos y las crisis internacionales. Se trata de dar una oportunidad a una visión integral para apoyar la paz y la seguridad, además de fomentar nuevas alianzas orientadas a encontrar soluciones innovadoras a las crisis y los conflictos. Por tanto, la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es especialmente importante. Permite a las Naciones Unidas responder activamente a los desafíos en materia de paz y seguridad en el continente. Los temas relacionados con África constituyen el 70% del programa de trabajo del Consejo de Seguridad y, en ese sentido, deseo destacar la

importancia de aplicar las recomendaciones de los exámenes e informes pertinentes.

También es importante seguir trabajando sobre la base de los esfuerzos en curso para consolidar la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, a fin de impulsar y mejorar la alianza institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para crear una alianza estratégica basada en las responsabilidades compartidas y asumidas conjuntamente, incluida la aprobación de planes de trabajo para garantizar la financiación periódica de las operaciones de paz de la Unión Africana. De esa manera, se favorecería el desarrollo de la capacidad africana en la esfera de la diplomacia preventiva y la mediación, así como en materia de consolidación de la paz y reconstrucción en situaciones posteriores a un conflicto. También es fundamental intensificar la cooperación institucional entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana para mejorar la ejecución de los programas y proyectos acordados en el marco de operaciones pactado entre ambas organizaciones, así como el apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. De esa manera, la Oficina podría llevar a cabo sus funciones como centro de coordinación entre ambas organizaciones.

Por último, reafirmo que, como miembro tanto de las Naciones Unidas como de la Unión Africana, Egipto está dispuesto a participar activamente en la mejora de la colaboración entre ambas organizaciones. Estamos convencidos de que es la manera idónea de hacer frente a los problemas actuales de África, y del mundo en general. Se trata de desafíos complejos y polifacéticos. Una vez más, reitero que Egipto no escatimará esfuerzos para apoyar la labor del Sr. Kaberuka.

Sra. Carrión (Uruguay): Sr. Ministro: Apreciamos su presencia en este debate y también agradecemos a la Presidencia del Senegal por organizarlo. También queremos agradecer las presentaciones de los Sres. Wane, António, Menkerios y Kaberuka.

El Uruguay entiende que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales resulta invaluable para mejorar la seguridad colectiva en un mundo cada vez más convulsionado y que enfrenta amenazas complejas y multidimensionales, donde la cooperación entre los Estados es fundamental para la prevención y la solución pacífica de los conflictos. Las organizaciones regionales ocupan un lugar cada vez más destacado en la construcción de la paz y la seguridad mundiales, ya que ellas aportan un entendimiento en profundidad de sus respectivas regiones y poseen una mayor sensibilidad y comprensión de la realidad local, lo que les permite hacer frente de modo más eficiente a los problemas y los conflictos que afectan sus respectivas áreas geográficas.

En el caso particular de África, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana resulta fundamental y necesaria dada la existencia de situaciones de conflicto en contextos complejos, en los cuales se deben enfrentar amenazas asimétricas, la propagación del extremismo violento y del terrorismo, y donde en muchos casos se debe hacer frente a crisis humanitarias y violaciones masivas de los derechos humanos.

En este sentido, valoramos la labor que la Unión Africana realiza con esfuerzo y entusiasmo para alcanzar la paz y el desarrollo en África. También valoramos los avances que ha habido en la cooperación entre esa organización y las Naciones Unidas, pero entendemos que esta relación debería fortalecerse aún más mediante el aumento de la interacción y las consultas de modo que sea posible un entendimiento común de los conflictos y de la formulación de estrategias comunes. En este sentido confiamos en que la resolución (S/2016/977) que se aprobará hoy, aportará a esos desarrollos.

Una de las mayores debilidades del sistema según el informe de Ramos Horta (véase S/2015/446) guarda relación con el financiamiento de esta alianza estratégica. Es por ello que entendemos conveniente que tanto las Naciones Unidas como la Unión Africana aúnen esfuerzos orientados al establecimiento de mecanismos sostenidos, previsibles y flexibles, capaces de dar respaldo a las acciones de apoyo a la paz de la región africana.

Además, siendo la prevención de conflictos la mayor prioridad, corresponde recordar también que en el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (véase S/2015/490) se destaca que los esfuerzos en materia de consolidación de la paz deben ser respaldados por una asignación de recursos previsible y sostenida.

Reconociendo la supremacía del Consejo de Seguridad en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales se deberían definir además las funciones complementarias que puedan cumplir ambas organizaciones, aprovechando sus capacidades, la influencia y la experiencia de que disponen, para así garantizar una respuesta coherente en los distintos contextos. Por ejemplo, los esfuerzos de mediación, facilitación y buenos oficios llevados a cabo por la Unión Africana en varios países, como Sudán, Sudán del Sur, Burundi y la República Democrática del Congo, deben estar en

sintonía y en complementariedad con los esfuerzos y las acciones de que dispone el Consejo de Seguridad.

Un sector en el cual entendemos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana debe continuar avanzando es en materia de derechos humanos y derecho humanitario. En este sentido, deseamos expresar nuestro apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por el apoyo que prestan para reforzar la capacidad operacional del personal militar, policial y civil de mantenimiento de la paz, poniendo de relieve el carácter central de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Nuestro país concede gran relevancia al papel que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz. Considera que son de especial importancia en África, donde se encuentra más del 60% de las operaciones, más del 80% de todo el personal uniformado de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, además más del 80% del presupuesto anual de mantenimiento de la paz se destina a misiones en ese continente.

Cabe destacar que en el último decenio la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha recorrido un largo camino, habiéndose establecido varios tipos de colaboración en el caso de misiones concretas, como en Malí, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán. El éxito de las operaciones de paz requiere cada vez más una sólida colaboración entre ambas organizaciones. Por ejemplo, el proceso de formulación de los mandatos requeriría que ambas organizaciones trabajaran claramente en la misma dirección.

Por último, reconocemos que la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha avanzado además en el desarrollo de mecanismos cooperativos que incluyen, entre otros, la toma de decisiones de carácter consultivo; el análisis, la planificación y el seguimiento y evaluación conjuntos; la respuesta integrada al ciclo del conflicto y acciones para su prevención y la transparencia en la rendición de cuentas. Estos avances que deben seguir perfeccionándose y adaptándose a las nuevas realidades pueden servir como ejemplo y referencia para el establecimiento y fortalecimiento de alianzas de las Naciones Unidas con otras organizaciones regionales, fomentando así las sinergias y promoviendo su complementariedad, siempre tomando en cuenta sus respectivas peculiaridades y respetando las competencias de cada organización.

Esto permitiría aprovechar y desarrollar las potencialidades de esas organizaciones, que de acuerdo con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas constituyen pilares esenciales de las actividades de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a otros miembros del Consejo para dar las gracias al Senegal por haber convocado el debate de hoy, y le damos las gracias, Sr. Ministro, por presidirlo. También deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos los ponentes por sus respectivas exposiciones informativas. Damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2016/780), que establece el contexto para el tema en cuestión.

Malasia sigue comprometida a seguir fortaleciendo y consolidando la asociación de amplia colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular con respecto a las cuestiones relativas la paz y la seguridad en África. Esa amplia asociación contribuiría en gran medida a fortalecer aún más nuestra acción colectiva y los esfuerzos en curso en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, mi delegación rinde homenaje a la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, que ha desempeñado un papel decisivo en el fortalecimiento de la asociación en el seno de las dos organizaciones.

Sin embargo, aunque se ha logrado importantes progresos en el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en los últimos años, se podría lograr más para que la asociación sea más significativa, eficiente y eficaz. Por lo tanto, es imprescindible que esa cooperación siga siendo apuntalada por un objetivo estratégico común y una clara división de responsabilidades, entre otras cosas, y debe basarse en evaluaciones comunes, con miras a que las decisiones tanto de las Naciones Unidas como de la Unión Africana se fortalezcan y complementen mutuamente.

Es evidente que la experiencia adquirida y las mejores prácticas sobre la cooperación entre las dos organizaciones deben compartirse periódicamente mediante un mecanismo estructurado con miras a producir beneficios operacionales orientados al logro de resultados tangibles sobre el terreno y a evitar repeticiones y duplicaciones de tareas, entre otras cosas, mediante intercambios más frecuentes de secretaría a secretaría.

La oportunidad que brinda los tres exámenes exhaustivos sobre las estructuras de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, las operaciones de paz de las Naciones Unidas y sobre la resolución 1325 (2000), que se concluyeron el año pasado, ofreció la

ocasión para reflexionar sobre las maneras y los medios de fortalecer la cooperación en esferas de interés común para las Naciones Unidas y la Unión Africana en la promoción y el mantenimiento de la paz. Seguimos comprometidos con el seguimiento y la aplicación de las fases del examen, en coordinación y cooperación con todos los asociados y las partes interesadas.

Si bien la gestión de los conflictos sigue siendo una función básica de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, ha habido un nuevo impulso, que mi delegación apoya plenamente, hacia el fortalecimiento de los esfuerzos colectivos para prevenir que el conflicto se convierta en plenas amenazas reales a la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, Malasia sigue convencida de que la prevención de conflictos debe seguir siendo una prioridad de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Debemos seguir mejorando la eficiencia de la diplomacia preventiva entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que debería estar encaminada a lograr acciones más coordinadas, entre otras cosas, facilitando la detección temprana y la adopción de medidas para aliviar las posibles situaciones de crisis.

Compartimos la opinión de que los agentes regionales, que asumen una mayor responsabilidad de desarrollo en sus respectivas regiones, pueden contribuir en gran medida en la realización de resultados positivos para la paz, la seguridad y el desarrollo. Las Naciones Unidas deberían aprovechar las ventajas comparativas de las organizaciones regionales, que poseen una mejor comprensión de la dinámica y las causas profundas de los conflictos en sus respectivas regiones. Sea como fuere, es importante tener en cuenta las recientes experiencias en la República Centroafricana, Malí y Somalia, entre otros lugares, que han puesto de manifiesto algunas esferas esenciales y tensiones que van más allá de los límites de la capacidad de las organizaciones regionales para hacer frente a esas difíciles situaciones. Sin suficiente apoyo financiero y fomento de la capacidad, las posibilidades de prestar asistencia no responderán a las aspiraciones y a la adopción de decisiones de las organizaciones regionales, en particular en situaciones difíciles y problemáticas. Es igualmente importante evitar que el compartir la carga se convierta en una transferencia de la carga si depositamos las esperanzas poco realistas en las organizaciones regionales que aún no han demostrado tener plena capacidad.

En ese contexto, Malasia agradece y encomia a la Unión Africana por asumir su liderazgo en el programa de paz y seguridad de la región. . Sin embargo, observamos que su ambición se ve gravemente limitada por la falta de los recursos necesarios, en particular en lo que respecta a la financiación flexible, sostenible y previsible. Encomiamos y apoyamos plenamente los esfuerzos en curso y los compromisos de la Unión Africana para mejorar su autosuficiencia en ese sentido. Por consiguiente, acogemos con beneplácito las valientes y ambiciosas posiciones adoptadas por los líderes de la Unión Africana durante la 27ª Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Kigali en julio pasado, para establecer y poner en funcionamiento el Fondo de Paz de la Unión Africana. Por lo tanto, nos complace apoyar el proyecto de resolución (S/2016/977), presentado conjuntamente por el Senegal y los Estados Unidos, que probablemente aprobaremos hoy. Creemos que la aprobación unánime del proyecto de resolución enviará un firme mensaje de apoyo del Consejo a los Estados miembros de la Unión Africana. Estamos convencidos de que el proyecto de resolución es un paso necesario hacia la consolidación de la estrecha coordinación y cooperación que existe entre ambas organizaciones.

Para concluir, esperamos que las deliberaciones de hoy generen más ideas y estrategias para profundizar y fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana con el objetivo de mejorar la capacidad de la comunidad internacional y las organizaciones regionales para responder con eficacia a las nuevas amenazas a la región africana y más allá de la región africana.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. João Pedro Vale de Almeida.

Sr. Vale de Almeida (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros. Los países candidatos de Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia, hacen suya esta declaración.

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame darle las gracias por haber tomado la iniciativa de organizar este debate sobre un tema tan importante y por la excelente nota conceptual (S/2016/966, anexo). También quisiera dar las gracias a los representantes de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, que están presentes y que han formulado exposiciones informativas muy útiles.

La Unión Europea alienta y apoya la intensificación de la cooperación en la esfera de la seguridad y el mantenimiento de la paz entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, como se ha desarrollado a lo largo de los últimos diez años, desde el inicio en 2006 del programa decenal de las Naciones Unidas sobre el fomento de la capacidad, para la Unión Africana. Por su parte, la Unión Europea siempre ha defendido el multilateralismo eficaz y se ha centrado en el fortalecimiento de su cooperación con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular con la Unión Africana. También hemos contribuido al logro de una sólida cooperación triangular a fin de hacer frente a los desafíos inmediatos, así como para desarrollar capacidades desde una perspectiva mundial y a largo plazo. El valor añadido de esa cooperación se refleja claramente en los resultados de nuestra labor conjunta en Somalia, Malí y la República Centroafricana, así como en otras partes de África.

En segundo lugar, deseamos expresar nuestra profunda gratitud por la contribución de África a la difícil tarea de mantener la paz, ya sea con los cascos azules o como parte de una fuerza regional. Como saben todos los países que aportan contingentes, esta contribución a veces va acompañada de un trágico costo humano.

Acogemos con agrado los exámenes realizados en 2015 de las operaciones de mantenimiento de la paz, de la estructura de consolidación de la paz y de la aplicación de la resolución 1325 (2000). Esperamos que la labor de seguimiento incluya medidas concretas para mejorar la estructura mundial de seguridad, respetando plenamente la función de las organizaciones regionales y la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La Unión Europea también promueve la colaboración de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales con la sociedad civil en la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la mediación.

La Unión Europea y la Unión Africana tienen una alianza sólida y de larga data y en el ámbito de la paz y la seguridad. Entre las cinco prioridades identificadas en la cuarta Cumbre de la Unión Europea y África, celebrada en 2014, la cooperación en cuestiones de paz y seguridad es con gran diferencia la más importante de las cinco que se determinaron, en particular desde el punto de vista financiero. Nuestro continuo compromiso político y financiero para apoyar las operaciones de paz dirigidas por África en el continente se reafirmará al más alto nivel en la quinta Cumbre de la Unión Europea y África, que se celebrará en Côte d'Ivoire en noviembre de 2017. Nuestro constante compromiso financiero se puso de manifiesto recientemente con la donación en agosto de 50 millones de euros para la Fuerza Especial Conjunta Multinacional contra Boko Haram, y de 178 millones de euros para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Se están celebrando consultas en Bruselas sobre el próximo —el decimosexto— conjunto de medidas para la AMISOM, que se utilizará para financiar los sueldos de sus efectivos hasta marzo de 2017.

La Unión Europea ha aportado más de 2.000 millones de euros a la Unión Africana por conducto del Mecanismo para la Paz en África desde su creación en 2004. La mayoría de esos recursos están destinados a apoyar las operaciones de paz africanas, las cuales han desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el continente. El amplio y sostenible apoyo financiero de la Unión Europea para la paz y la seguridad en África va mucho más allá de ese instrumento, incluyendo la cooperación nacional y regional de nuestros Estados miembros. Sin embargo, los recursos financieros del Mecanismo están muy solicitados. Tan solo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, la Unión Europea había aportado más de 1.000 millones de euros para finales de 2015. A este ritmo, el Mecanismo pronto estará en condiciones de seguir prestando apoyo a la AMISOM, y de responder a cualquier nueva prioridad.

(*continúa en inglés*)

Cada vez más, existe un reconocimiento generalizado de que África y la Unión Europea deben trabajar juntas contra la amenaza del terrorismo, la cual no está contenida por las fronteras. El terrorismo es una amenaza existencial para varios países africanos, y debe combatirse mediante una mayor cooperación internacional. Este peligro asimétrico requiere enfoques mejorados, los cuales exigen una respuesta de seguridad a largo plazo y despliegues de contingentes también a largo plazo, que necesitan cada vez más una financiación sostenible, algo que es difícil de lograr exclusivamente a través del Mecanismo para la Paz en África.

La Unión Europea acoge con agrado la importante decisión adoptada por la Cumbre de la Unión Africana, celebrada en julio en Kigali, de financiar el Fondo de Paz de la Unión Africana mediante la introducción de un gravamen del 0,2% en las importaciones elegibles que llegan automáticamente a la Unión Africana. La movilización de más recursos africanos es un signo de la gran ambición y la titularidad del continente. En la reunión de Ministros de Finanzas de la Unión Africana que se celebró en Addis Abeba en septiembre pasado se

adoptaron algunas medidas importantes para la aplicación de la decisión innovadora que se tomó en la Cumbre de la Unión Africana en Kigali. Esperamos con interés la puesta en marcha oficial del fondo, prevista durante la próxima Cumbre de la Unión Africana que tendrá lugar en enero de 2017. En ese contexto, deseo encomiar la Presidencia del Sr. Kaberuka y la buena labor que estamos llevando a cabo con él.

La Unión Europea también sigue con interés los resultados del retiro del Comité Político y de Seguridad de la Unión Africana que se celebró en Lusaka del 7 al 10 de noviembre, en el que se presentó una hoja de ruta general, ambiciosa pero viable, como un hito para lograr las aspiraciones de los africanos de lograr el continente al que aspiran, como se detalla en la Agenda 2063, en particular la aspiración 4, de un continente africano pacífico y seguro.

En el marco de la Unión Europea se reconoce la necesidad de reorientar nuestro apoyo financiero hacia capacidades más prácticas y físicas, como la logística y el despliegue. Hasta la fecha, la mayor parte de los fondos del Mecanismo se han destinado a la asistencia financiera para los contingentes africanos que prestan servicios en operaciones de apoyo a la paz y esos fondos se han entregado a sus Gobiernos por conducto de la Unión Africana. Mientras que la financiación sigue siendo necesaria, y en algunos casos importante, se necesitan más complementariedad y sinergia entre el apoyo del Mecanismo y la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. Por esa razón, el futuro apoyo del Mecanismo se orientará más a la prevención y la mediación; dejará de consistir exclusivamente en asistencia financiera para convertirse en asistencia en el fortalecimiento de las capacidades operacionales, tales como la logística, el apoyo médico, el transporte estratégico y los sistemas de comunicaciones e información, con el objetivo de fomentar capacidades africanas sostenibles para hacer frente a los desafíos a la paz presentes y futuros.

A solicitud de la Unión Africana, hemos acordado movilizar fondos para la tercera etapa del programa de apoyo de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018, por un monto de cerca de 30 millones de euros. La tercera etapa del programa de apoyo seguirá la hoja de ruta de la Arquitectura de Paz y Seguridad, basándose en el apoyo prestado desde 2011, y contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales —el Mercado Común para África Oriental y Meridional, la Comunidad de África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo— y dos mecanismos regionales: la Capacidad Regional de África Septentrional y la Fuerza de Reserva de África Oriental de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad— para cumplir sus respectivos mandatos en virtud de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.

En la hoja de ruta también se traza un camino común sobre los resultados que han de lograr todos los interesados en el marco de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad a fin de reducir las actuales deficiencias de capacidad en la puesta en marcha de la Arquitectura. En la hoja se determinan claramente los objetivos mensurables y específicos que deben alcanzarse a tal fin en cada una de sus esferas prioritarias. En el mismo sentido, la sede estratégica en Addis Abeba debe ser plenamente operativa, lo que corresponde a uno de los objetivos del actual programa de apoyo a la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. La Unión Europea está dispuesta a proporcionar conocimientos técnicos, tecnología y capacitación para alcanzar ese importante objetivo.

Para concluir, seguimos firmemente comprometidos con una alianza más sólida que nunca con la Unión Africana, así como con una mayor cooperación triangular entre la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Unión Africana, a fin de alcanzar plenamente el establecimiento de capacidades africanas para la paz y la seguridad duraderas, con pleno respeto de la titularidad africana.

El Presidente (*habla en francés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/977, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por el Senegal y los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2320 (2016).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Mi delegación apoyó la resolución 2320 (2016) y votó a favor de esta, puesto que somos conscientes de la importancia de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Esa cooperación es uno de los pilares del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que se basa también en la función primordial de la Unión Africana de sembrar las semillas de la paz y la seguridad en África mediante la solución pacífica de los conflictos, así como proporcionando financiación para la paz y la seguridad. Mi país, que está muy orgulloso de ser uno de los miembros fundadores de la Unión Africana, suscribe plenamente la necesidad de fortalecer la cooperación entre nuestras dos organizaciones —las Naciones Unidas y la Unión Africana— en todos los ámbitos y aspectos, en particular en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Esa asociación es necesaria para lograr nuestros objetivos comunes en esta esfera, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

La resolución 2320 (2016) aborda cuestiones relativas a la financiación por las Naciones Unidas de las operaciones de apoyo a la paz que lleva a cabo la Unión Africana, en particular el Fondo para la Paz. En la resolución 2320 (2016) también se hace referencia a la determinación de la Unión Africana de asumir la responsabilidad que le corresponde respecto de la financiación de las operaciones de apoyo a la paz, lo cual forma parte del concepto de titularidad africana de esas operaciones de paz, que apoyamos y cuya importancia quisiera subrayar. Se están celebrando debates entre los Estados miembros de la Unión Africana en el marco de los mecanismos pertinentes de la Unión Africana a fin de ampliar los medios de garantizar la financiación común, de acuerdo con la decisión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana.

En este sentido, debemos adoptar medidas que sean tangibles y puedan aplicarse debidamente a fin de posibilitar esa financiación. Sobre esta cuestión en particular, mi delegación insta a una rápida conclusión de las deliberaciones de la Unión Africana a fin de que estemos en condiciones de definir y establecer las medidas que deben adoptar las Naciones Unidas como respuesta, a fin de que se puedan respaldar las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz. Esperamos que esto conduzca a una financiación y un apoyo a las operaciones de paz de la Unión Africana que sean previsibles, flexibles y sostenibles.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Estamos convencidos de la importancia de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales africanas a fin de garantizar la paz y la seguridad en el continente. Por lo tanto, la delegación rusa votó a favor de la resolución 2320 (2016). Sin embargo, nos vemos obligados a señalar que, durante la labor de elaboración de la resolución, los copatrocinadores no tuvieron en cuenta una serie de importantes enmiendas propuestas por algunas delegaciones, incluida la nuestra.

Nos desconcierta la negativa a incluir en la resolución referencias a los principios básicos del mantenimiento de la paz, que han sido aprobados por los Estados Miembros en muchas ocasiones. No podemos evitar la impresión de que se trata de un encubrimiento de la intención de desplegar operaciones de mantenimiento de la paz africanas en contra de la voluntad de los países de acogida y en violación del principio de imparcialidad. Es obligatorio aplicar los principios básicos y universales del mantenimiento de la paz en todas las operaciones, especialmente las aprobadas por el Consejo de Seguridad. En ese sentido, cuando se solicita el apoyo de las Naciones Unidas pero se ignoran los principios aprobados por estas, se plantea una paradoja. La resolución también está redactada con un tipo de lenguaje específico probablemente más característico de la Asamblea General y su Quinta Comisión que del Consejo de Seguridad.

Ponemos de relieve el hecho de que hubo falta de unidad entre las delegaciones africanas presentes en el Consejo de Seguridad para llegar a un acuerdo sobre la resolución. En el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana del 29 de septiembre se hace un llamamiento a favor de dicha unidad. Según tenemos entendido, la Unión Africana aún no ha convenido una posición definitiva con respecto a las modalidades de financiación de sus propias operaciones de paz, y tiene la intención de redactarla durante la cumbre que se celebrará en enero en Addis Abeba.

También estamos descontentos con los métodos de trabajo de los copatrocinadores, que no han tenido totalmente en cuenta las preocupaciones legítimas de varias delegaciones y se han aferrado obstinadamente a su redacción, lo cual ha hecho que fuese más difícil lograr el consenso sobre esta importante resolución.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.